



SECRETARIA GENERAL
Y DE APOYO A LA GESTION

0614
0614

Ibagué,

10 JUN 2018

Doctora
OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
Secretaria de Planeación y TIC
Gobernación del Tolima
Ibagué

Respetada doctora Olga Lucia.

Debidamente sancionada por el señor Gobernador, de manera atenta me permito remitirle la Ordenanza 007 de junio 14 de 2018, "Por la cual se adopta la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima Soy con todos 2018-2026".

Cordialmente,

GIOVANNY EDUARDO MOLINA CORRECHA
Secretaria General y de Apoyo a la Gestión

Adjunto: lo anunciado

Proyectó: Mariela E.

Archivo: C/Documentos/ordenanzas

Firma manuscrita
junio 18/2018
hora: 10:20
Gm

Edificio Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Telefax: (8) 2 638 588
Web: www.tolima.gov.co



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ORDENANZA NÚMERO 00007 DE 2018

(14 JUN 2018)

"Por la cual se adopta la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima Soy con todos 2018-2026"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por: Constitución Política de 1991: Artículo 14, 42, 43, 44; Ley 1098 de 2006: Artículo 204, Ley 1361 de 2009, Ley 1412 de 2010, Decreto 4875 de 2011, Decreto 936 de 2013, Ley 1804 de 2016, Ley 1857 de 2017, Ley 575 de 2000, Ley 1098, Decreto 4840/07 y Ley 1257/08, Ley 1295 de 2009, Ley 1448 de 2011, Decreto 1142 de 1978, Ley 1618 de 2013, Ley 1620 de 2013, Plan decenal para la niñez y la adolescencia: 2009 – 2019 Ley 1622 de 2003, Ley 181 de 1995, Resolución 415 de 2010, Acción preventiva # 004 de 2011, Decreto 552 de 2012, Ley 1566 de 2012, Ley 1542 de 2012, Ley 1429 de 2010, Ley 1014 de 2006, Decreto 1885 de 2015, y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 Código de infancia y adolescencia "son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas. En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta".

Que es fin de la acción administrativa del Departamento la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en su territorio y por ello debe procurarles un mejor bienestar y calidad de vida con un ejercicio efectivo y pleno de sus derechos.

Que las políticas sociales exigen la toma de decisiones pertinentes y concordantes con las realidades de la población, por lo cual es indispensable contar con una política pública diferenciada para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes en coherencia con las normas, concepciones y estrategias nacionales e internacionales sobre el desarrollo y la protección integral de la niñez.

Que la Convención de los derechos del niño; 1991 ratificada por Colombia plantea que: El niño y la niña para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, bajo cuatro principios rectores: 1) La no discriminación, 2) El interés superior del niño; 3) La vida, la supervivencia y desarrollo; 4) La participación.

Que la Ley 1804 de 2016 establece como política de Estado el Desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre fundamentada en la protección integral y determina la materialización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Que la Ley 1857 de 2017 Fortalece y garantiza el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Que el Conpes 3918 de 2018 plantea 16 metas trazadoras para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible ODS 2016 -2030, de las cuales 10 apuntan directamente a la



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

población menor de 17 años, con el propósito de avanzar en desarrollo humano, bienestar y urbano sostenible.

Que el señor Gobernador planteó como meta del plan de desarrollo Soluciones que transforman 2016-2019 aprobado mediante ordenanza 002 del 31 de Mayo de 2016, la formulación de una política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Que se convocó a la Mesa departamental de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar del Tolima a participar en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Que se escucharon las voces de 3.324 niños, niñas, adolescentes, familiares, cuidadores y más de 700 participaciones de funcionarios públicos del sistema departamental de bienestar familiar, alcaldes, docentes, líderes comunitarios, expertos en infancia nacionales y locales, sociedad civil organizada, para plasmar las prioridades de atención de la niñez del Tolima.

Que para la formulación de la política de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar se ha tenido en cuenta el siguiente contexto situacional de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias del Tolima, así como las prioridades que la ciudadanía identificó en los ejercicios de participación:

El estado de los indicadores sociales revela prioridades que deben ser atendidas con urgencia por curso de vida:

Primera infancia	Infancia
Mortalidad materna Mortalidad Infantil Violencias (VIF, VCM, VS). Desnutrición. Baja cobertura en: Educación inicial Vacunación útil Registro civil Control de crecimiento y desarrollo	Mortalidad infantil Violencias (VIF, VCM, VS). Desnutrición. Coberturas en educación. Trabajo infantil. Aprendizaje según pruebas Saber 5º, 9º
Adolescencia	Entorno Familiar
Embarazo adolescente. Suicidio. Violencias (VIF, VCM, VS). Coberturas en educación Media Trabajo infantil Adolescentes infractores de la ley penal Consumo de SPA Aprendizaje según pruebas Saber 11º	Violencia Intrafamiliar. Pobreza multidimensional. Baja cobertura de servicios públicos en lo rural. Condiciones de habitabilidad precarias Exclusión por barreras físicas, económicas, informativas y de actitud Sin conciencia ambiental familiar

Fuente datos: Universidad de Ibagué y Gobernación del Tolima. 2016, 2017.

Los niños, niñas, adolescentes, sus familias y agentes del Sistema Departamental de Bienestar Familiar definieron las siguientes prioridades:

Crisis Familiar	Pobreza
Disfuncionalidad familiar. Dificultad para resolver conflictos violencia familiar. Injusta descarga del cuidado y crianza sobre las mujeres. Negligencia en el cuidado de las niñas, niños y adolescentes: Por malos hábitos nutricionales,	Por cada 100 familias 31 son pobres. 9 familias de cada 100 están en pobreza extrema. La brecha más acentuada está en el sur del Tolima y la media baja entre el norte y centroriente. Brechas inaplazables:



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Deficiente preparación de alimentos Maltrato, abandono, abuso sexual Incremento de la soledad por ausencia prolongada de sus padres Violencia económica y abandono Consumo de SPA en casa.	Desempleo y trabajo informal. Trabajo infantil Baja cobertura en educación media; habilidad matemática, lenguaje, ciencias. No hay cobertura total de agua potable. En vivienda déficit cualitativo y cuantitativo.
Desencuentro entre las atenciones institucionales y los sueños de la niñez	Emergencias Sociales
Deficiente atención diferencial a étnicos, víctimas, discapacidad, y rurales. Baja calidad y oportunidad en los servicios de salud La comida no es sabrosa y nutritiva. Deficiencias en los ambientes escolares Desencuentro con exigencias de educación nacional Largos y peligrosos trayectos para llegar al centro educativo: causa deserción, repetición, bajo rendimiento y desmotivación escolar. Ambientes inadecuados para el juego, la integración y la creación. Escasos o inexistentes lugares para la recreación en familia Baja oferta educativa superior y apoyo para el proyecto de vida.	Delincuencia juvenil Violencia escolar Utilización de niños en grupos al margen de la ley (micro tráfico). Embarazo temprano Consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes. Atención integral a víctimas Entornos comunitarios inseguros Suicidio Abuso sexual Víctimas del conflicto armado con derechos por restituir

Síntesis de prioridades a resolver**Prioridad 1: Apoyar a las familias para superar la crisis Familiar.**

Situación actual: En Tolima hay diversidad familiar: Existen familias nucleares, familias monoparentales, recompuestas; su estructura, estabilidad emocional y afectiva la afecta la disfuncionalidad familiar, la dificultad para resolver conflictos que los lleva a la violencia intrafamiliar e interpersonal y tiende a aumentar cada día. Existe una descompensación en el tiempo disponible en casa para la familia y en las tareas u oficios del hogar por la jornada laboral de padre y madre u otros familiares y cuidadores; la injusta e inequitativa descarga del cuidado y crianza sobre las mujeres, siendo más crítica cuando en su familia hay un miembro en condición de discapacidad que requiere mayor atención y cuidado.

Hay muchas fallas en el cuidado de las niñas, niños y adolescentes:

Por malos hábitos nutricionales, deficiente preparación de alimentos: la prevalencia de bajo peso al nacer es de 6,67%, la mortalidad por desnutrición es de 0,4% y por el crecimiento sedentarismo en la adolescencia.

Incrementó el número de niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD, por ser víctimas de violencia sexual.

En los talleres municipales los niños y niñas manifestaron que:

Requieren mayor atención y cuidado de sus familias.

El maltrato, el abandono y el abuso sexual infantil cada día es más frecuente en los hogares.

Se incrementa cada día la soledad por ausencia prolongada de sus padres; especialmente en los municipios más urbanos.



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

También afecta a las familias la violencia social y de grupos al margen de la ley; en especial a las familias rurales más distantes; las que viven zonas marginales de las áreas urbanas y las que se encuentran en pobreza extrema.

Prioridad 2: Resolver la Pobreza

Situación inicial: Según DANE 2016, en el Tolima, se considera familia en pobreza monetaria extrema a la que tiene un ingreso inferior a \$ 453.048 pesos porque no accede a la canasta básica alimentaria. Y la familia en pobreza monetaria a la que tiene un ingreso inferior a \$ 935.932 porque no alcanza a comprar la canasta de bienes y servicios básicos para las 4 personas que la integran.

Para el año 2016, el índice de pobreza en el Tolima es de 31,4 (DANE); es decir por cada 100 familias 31 son pobres (en el país es de 28 por cada 100); y el índice de pobreza extrema para el 2016 de 9,5% (9 familias de cada 100). En cuanto a desigualdad en la distribución del ingreso o coeficiente de GINI es de 0,487 siendo 0 la equidad total y 1 la desigualdad total.

La brecha más acentuada, está en el sur del Tolima y la media baja entre el norte y centro oriente. Según el DNP en 37 de 47 municipios, el 75% de las familias rurales se encuentran en pobreza multidimensional.

Según fuente SIVIGILA, el Tolima debe tomar medidas que impacten la salud de maternas y la de sus hijos por las situaciones siguientes:

Para el año 2016, la tasa de mortalidad materna fue de 51,2 por 100.000 nacidos vivos.

En las maternas las más vulnerables son las mujeres que superan los 40 años y las que viven en áreas rurales más alejadas.

Aunque hay un leve descenso de la mortalidad en niños menores de 5 años, se siguen presentando muertes por causas prevenibles especialmente por Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarréica Aguda; por insuficiencia en servicios de saneamiento básico, agua potable y prevención en salud.

Las coberturas en vacunación están aumentando; pero no alcanzan a ser coberturas útiles del 95%.

En cuanto a nutrición, ahora no solo preocupa los casos de desnutrición sobre todo en áreas rurales sino el exceso de peso en niños, asociado a malos hábitos alimenticios y al creciente sedentarismo, por el uso inadecuado y desmedido del internet.

La deserción escolar es causada por la pobreza, los centros educativos distantes, la desmotivación por educación de baja calidad y la percepción que no ayuda a su proyecto de vida, porque ven difícil su continuidad en el ascenso educativo o no la ven útil por ver como ejemplo a adolescentes y jóvenes que elevaron su nivel de estudio, pero tienen dificultades para el ingreso laboral o alternativa de trabajo.

El trabajo infantil es una problemática que afecta el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que lo ejercen. En municipios como Ibagué, Espinal, Flandes, Melgar, Cajamarca o Herveo entre otros, es común ver niños trabajando en semáforos, plazas de mercado, puestos de comida, en labores agrícolas y de turismo.

Los oficios del hogar con largas horas de dedicación también es un trabajo al que está sometida la niñez del Tolima.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Prioridad 3: Resolver el desencuentro entre oferta y demanda de servicios.

Situación inicial: Los niños, niñas y adolescentes consideran que los entornos donde ellos crecen y la oferta de servicios no son lo suficientemente protectores y atractivos porque:

En el entorno educativo hay deficiencias: hay instalaciones físicas y unidades sanitarias muy precarias.

Aunque se ha mejorado en cobertura educativa, aun a la educación media no ingresa el 40% de los adolescentes. Y en calidad educativa más del 50% de estudiantes siguen estando en los niveles de desempeño mínimo e inferior.

Las relaciones al interior de las instituciones educativas y en su entorno, están generando ambientes hostiles por la violencia escolar y social.

En el espacio público; los parques son insuficientes, inseguros, los invade la delincuencia, los consumidores de Sustancias Psicoactivas y el deterioro.

Los diseños, escenarios e implementos, no permiten que todos los grupos de edad y su condición física, económica y social los disfruten.

A los centros de salud no les llama la atención ir; en primer lugar, su necesidad no es resuelta en la consulta; en segundo lugar, consideran que el servicio adecuado es mejor ir a buscarlo en el segundo nivel de atención y en tercer lugar los servicios por su calidad y estilo de prestación no los atrae. Es clara en esta percepción que hacen presencia en ellos solamente cuando se enferman; no identifican la necesidad de prevención y mucho menos acudir a estos centros a resolverla.

Hay familias que no guían, ni motivan y acompañan en su proyecto educativo, tampoco en su proyecto de vida.

Los espacios, instalaciones, equipamientos y programas para la recreación, lúdica, actividad cultural, deportiva y artística no son suficientes y continuos, la oferta es reducida.

Prioridad 4: Atención S.O.S. a la emergencia social

Situación actual: Las conductas agresivas de los niños, niñas y adolescentes por lo regular son aprendidas de los padres, cuidadores, profesores y demás personas que los rodean. La infancia, la adolescencia y su familia enfrentan durante el curso de vida situaciones retadoras, crisis y cambios abruptos. Crecer en entornos hostiles les genera consecuencias físicas, emocionales y sociales diferentes porque cada niño, niña, adolescente y familia la padece e interpreta de manera diferente; estas crisis los hacen taciturnos, depresivos, temerosos, agresivos y los puede conducir a trastornos mentales.

Hay en el Tolima niños, niñas y adolescentes que por su condición social, económica y exclusión están en constante riesgo, amenaza o vulneración por abandono, violencia personal, intrapersonal, familiar; abuso, asalto y explotación sexual, trabajo infantil; consumo SPA; son victimizaciones causadas por prototipos familiares, las redes de apoyo más próxima y los grupos al margen de la ley; siendo más crítica cuando viven en condición de extrema pobreza. Son muchos los factores y entornos que los expone a riesgos:

Consumo de Sustancias Psicoactivas: En los talleres municipales realizados, la comunidad expuso la preocupación por la presencia de zonas donde se reúnen los adolescentes a consumir sustancias psicoactivas.

Según la política pública específica para este riesgo, en el Tolima se produce, distribuye, comercializa sustancias psicoactivas ilegales y la estrategia institucional para prevenir y enfrentar este flagelo no ha sido contundente; hay demora en la investigación, intervención y judicialización de estos delitos:

17



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En 10 municipios del sur del Tolima hay producción de cultivos de uso ilícitos: Chaparral, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, Santa Isabel, Ataco, Anzoátegui y Natagaima.

En 23 municipios hay alto tráfico de drogas: a los 10 anteriores se suman: Ibagué, Espinal, Guamo, Líbano, Ortega, Mariquita, Melgar, Fresno, Alvarado, Flandes, Cajamarca, Armero, Ambalema, Cunday.

En 9 municipios hay alta presencia de micro tráfico y comercialización: Ibagué, Espinal, Guamo, Chaparral, Líbano, Mariquita, Melgar, Fresno, Flandes y Honda.

El consumo de sustancias psicoactivas (SPA), desborda la capacidad institucional para ingresar a esta población consumidora a tratamiento y rehabilitación.

Niños y adolescentes en proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos: Hay familias que no garantizan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes por situaciones particulares relacionadas con abuso sexual, abandono, permanencia en calle. En 2015 ingresaron 2.322 menores de 18 años de los cuales 437 fueron menores de 5 años.

Tasas de muertes por causa externa 2016: Por violencia de grupos armados al margen de la ley, violencia social, desobediencia a las normas de tránsito, no toma de precauciones ante riesgos y desesperanza en la vida; ocurren homicidios, suicidios, accidentes de tránsito y otros accidentes:

Muertes en la primera infancia: la tasa de homicidio fue de 3,9 en el año 2016, la tasa de muertes por otros accidentes fue de 7,8; y la tasa por accidentes de tránsito de 2,6.

Muertes en la infancia: No se presentó homicidio en el año 2016, la tasa de muertes por otros accidentes fue de 1,9; y la tasa por accidentes de tránsito de 0,6.

Muertes en la adolescencia: la tasa de homicidio fue de 7,7 en el año 2016, la tasa de muertes por otros accidentes fue de 6,4; y la tasa por accidentes de tránsito de 11.

Víctimas del conflicto armado: La infancia, la adolescencia y sus familias en el Tolima son víctimas del conflicto armado en el año 2015 el 27,7% de la población del Tolima registrada como víctima en el Tolima, fueron niños, niñas y adolescentes menores de 19 años.

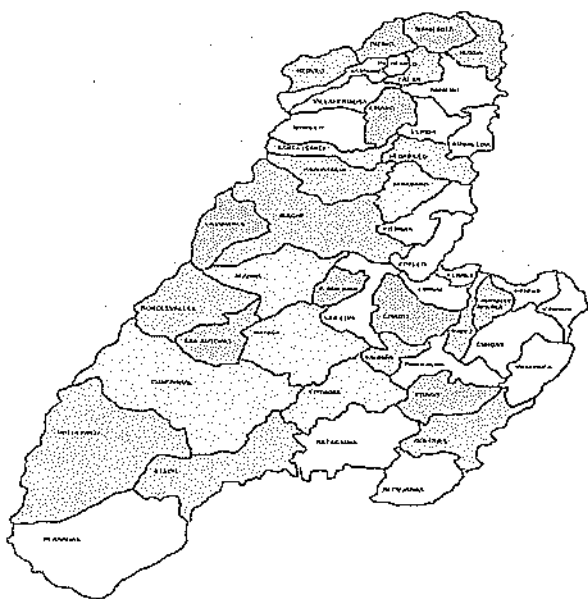
Los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco fueron los priorizados por el gobierno nacional para la construcción de los planes de desarrollo con enfoque territorial PDET. Aunque no se debe desconocer la presencia de víctimas que habitan en otros municipios del departamento.

Salud mental: El consumo de SPA, las violencias en todas sus formas, la marginalidad social y el sentimiento de no ser incluido en la sociedad; está disparando en los niños, niñas, adolescentes los trastornos mentales, las depresiones, la ideación del suicidio y la consumación. El departamento y el país carecen de un diagnóstico completo de consumo en la niñez, aunque es una percepción generalizada el aumento del consumo de sustancias como marihuana, alcohol, cigarrillo y otras drogas en los municipios del Tolima.

Violencia escolar: Territorialmente la violencia escolar reportada en el SISGOB Tolima 2016; evidencia municipios con violencia muy superior (ver mapa áreas en rojo): Valle de San Juan, Líbano, San Antonio, Prado, Mariquita, Fresno, Honda. Por zonas la mayor violencia en su orden ocurre: En la zona centro en: Valle de San Juan, Cajamarca, Rovira



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA



y Alvarado. En la zona Suroriente en: Prado, Guamo y Alpujarra. En la zona sur en: San Antonio, Coyaima y Chaparral, en la zona de los nevados en: Libano y Santa Isabel. En la zona oriente en: Melgar y Cunday; en la zona norte: Fresno, Mariquita y Honda.

El 33,6% agrede verbalmente; el 31,5% maltrata físicamente de manera repetitiva; el 9,4% comete agresión relacional, el 4% agrede con apodos y comentarios homofóbicos o sexistas reiterados, el 45 hace ciber acoso escolar, el 45% excluye o señala por razones de género u orientación sexual, el 2% amenaza de forma repetitiva.

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SPRA): Según UNODC, en el

Tolima, el 84% de los ciudadanos perciben a los adolescentes sujetos activos en hechos delictivos. Consideran que los delitos más frecuentes en los que se involucran los adolescentes según orden de incidencia son: hurto calificado (88,9%), tráfico de estupefacientes (85,7%), porte ilegal de armas de fuego (50,8%), violencia intrafamiliar (50,8%) y homicidio (36,55).

Entre 2011 y 2016 ingresaron al Sistema Penal Adolescente 2.686 adolescentes; el pico más alto de ingreso al sistema penal adolescente ocurrió en el año 2012 con 656 casos y la tendencia es a disminuir. Características de su ingreso:

El 91% de los ingresos son en Ibagué, seguido de Espinal, Melgar, Chaparral y Honda.

El mayor ingreso ocurre a la edad de 16 y 17 años, cada grupo de esa edad representa el 34%, siguen los adolescentes de 15 años con el 19%; luego los de 14 años que son el 2% y por último los del grupo de edad 18 años (1%). Las principales causas: Hurto calificado, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto y lesiones personales.

En la violencia física, psicológica, sexual, económica, patrimonial son sometidas las personas de mayor fragilidad: mujeres, LGTBI, étnicos, personas con discapacidad, los niños, niñas, adolescentes vulnerables. La violencia de género: establece una relación desigual que subordina a la mujer, hijos e hijas y si se rebelan a esa condición los agreden, amenazan y en caso extremo los asesinan. Como última prioridad se define la Capacidad de articular la Gestión interinstitucional, fortalecer la arquitectura institucional

Que de acuerdo con las consideraciones expuestas, se presenta a la Honorable Asamblea del Tolima, la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima 2018 – 2026.

Que en mérito de lo expuesto

ORDENA:

Artículo 1°. Adoptar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima Soy con todos 2018-2026, como instrumento orientador para alcanzar la garantía de los derechos los niños, niñas, adolescentes del Tolima y sus familias y procurarles un mejor bienestar.

Parágrafo 1°. Sujetos especiales de la Política "Soy con todos": Es para todos los niños, las niñas, los adolescentes y las familias del Tolima, desde las diferencias y



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

particularidades; de género, etnia, condiciones de discapacidad, víctimas del conflicto armado, pobreza extrema, desplazamiento, reintegración, de su identidad del territorio y entornos donde habitan e interactúan: entornos familiar, comunitario, educativo, saludable, económico, cultural, virtual y ambiental para crecer con oportunidades.

Descripción	Primera Infancia 0 a 5 años	Infancia 6 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	Total
Total, grupo poblacional 2018	150.930	150.291	149.980	451.201
Total niñas.	73.567	73.189	72.487	219.243
Total niños.	77.363	77.102	77.493	231.958
Hogares	363.524 en 2017			
Hogares por zona	Zona urbana	72,2%	Zona rural	27,8%

Fuente: DANE-SISPRO- MSP.

Artículo 2°. Reconocer como parte integral de la política: La presente Ordenanza y los siguientes documentos:

Marco conceptual y definiciones.

Marco legal y de políticas.

Marco de Referencia de buenas prácticas.

Diagnóstico situacional de los niños, niñas y adolescentes del Tolima y Caracterización de las familias del Tolima.

Informe de la movilización social para la construcción participativa de la política Soy con todos.

Matriz de arquitectura institucional.

Plan financiero 2018-2019.

Plan de implementación.

Artículo 3°. Marco legal y de políticas. Marcos que rigen la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del Tolima Soy con todos. En el documento Marco legal y de políticas que hace parte integral de la ordenanza se ahonda en el acervo jurídico y de políticas de orden nacional; los pactos internacionales referidos a los derechos y protección de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Parágrafo 1°. El interés superior para garantizar los 44 derechos y la protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia. Propuestas inicialmente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Constitución Política, Código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006, Estrategia Nacional "Hechos y Derechos" y las 24 realizaciones de los derechos: 7 para la primera infancia, 8 para la infancia y 9 para la adolescencia.

Realizaciones que alcanzar: Es el momento en que el Estado, familia y sociedad materializan la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El compromiso es con las realizaciones señaladas por el Sistema Nacional de Bienestar para cada curso de vida.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Curso de vida	Realización 1	Realización 2	Realización 3	Realización 4
Primera Infancia	R1PI: Padre, madre o cuidadores lo acogen y favorecen su desarrollo con pautas de crianza.	R2PI: Vive y disfruta del nivel más alto de salud.	R3PI: Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.	R4PI: Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
Infancia	R1I Y R1A: Familia o cuidadores lo acogen, lo protegen y dan afecto, favorecen su desarrollo integral y lo reconocen como agente activo del mismo.	R2I: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.	R3I: Goza de un buen estado nutricional.	R4I Y R4A: Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
Adolescencia		R2A: Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludable.	R3A: Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables.	
Curso de vida	Realización 5	Realización 6	Realización 7	Realización 8
Primera infancia	R5PI: Construye su identidad en un marco de diversidad.	R6PI: Crece en entornos que favorecen su desarrollo.	R7PI: Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	R8PI: Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.
Infancia	R5I: Construye su identidad en un marco de diversidad.	R6I Y R6A: Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para construir y consolidar proyecto de vida.	R7I Y R7A: Expresa libremente sentimientos, ideas, y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.	R8I Y R8A: Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.
Adolescencia	R5A: Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.			
Realización 9				
Adolescencia	R9A: Vive y expresa responsablemente su sexualidad.			



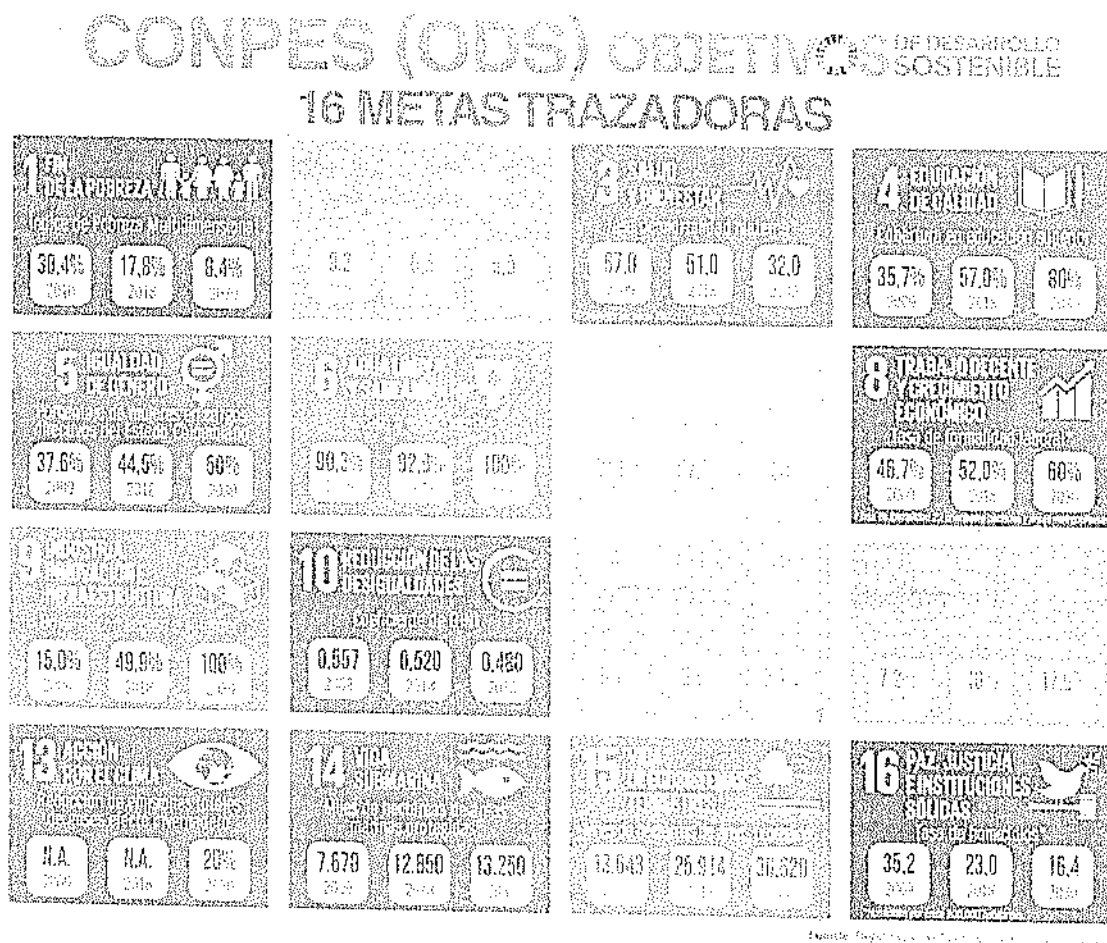
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Las realizaciones para la primera infancia: son fundamentales y trascendentales porque perduran toda la vida; en esta etapa ocurre el desarrollo cerebral más intenso, los hábitos se adoptan y se afirma el vínculo y afecto familiar.

Las realizaciones para la infancia: son esenciales para afirmar los aprendizajes en la escuela y las relaciones interpersonales en su entorno familiar, escolar y social; basadas en afecto, reconocimiento, valoración y pautas de comportamiento.

Las realizaciones para la adolescencia: son vitales para su crecimiento hormonal, estabilidad emocional y relacional, inicio de su búsqueda de autonomía y proyección para la vida con afirmación de su capacidad física, cognitiva, afectiva, emocional, espiritual y social.

Parágrafo 2°. Los objetivos de desarrollo sostenible ODS 2016-2030: Desde un enfoque holístico de interrelación de los sistemas económico, social, ambiental e institucional, los países se comprometen a cumplirlos en los próximos 15 años. Su propósito es avanzar en desarrollo humano, bienestar y urbano sostenible.



Artículo 4°. Definiciones: Nociones fundamentales sobre política pública, primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar. En el documento de marco conceptual y definiciones que hace parte integral de esta ordenanza, se ahonda en las definiciones conceptuales.

Política Pública: Es una iniciativa del Estado para resolver una problemática o una oportunidad y es pública cuando el Estado hace partícipe a la familia, la sociedad, la infancia, la adolescencia durante el ciclo de su gestión y además acuerda con estos actores cuáles son las prioridades de intervención.



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Protección integral: Es la obligación conjunta de las familias, la sociedad y el Estado de reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos prevalentes de derechos, garantizando su cumplimiento, previniendo su amenaza o vulneración y asegurando su restablecimiento inmediato ante situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.

Atención integral: Son acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada entorno donde transcurre la vida de la familia, los niños, niñas y adolescentes existan condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar, promover y potenciar su desarrollo.

Participación significativa: Son los procesos, espacios y herramienta donde los niños, niñas, adolescentes y familias toman parte de las decisiones que les afectan o benefician su vida propia y la de la comunidad. Para que sea auténtica y protagónica debe:

Escuchar y respetar opiniones

Promover la participación informada con informes entendibles

Generar espacios de comunicación presencial, virtual, escrita, gráfica, con lenguaje de señas, para que expresen sus ideas y opiniones.

Considerar e incluir en las decisiones las iniciativas de los niños, niñas, adolescentes y las familias

Familia: Es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución.

Sujetos colectivos de derechos, corresponsables de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía.

Agentes transformadores porque con sus capacidades desarrolladas en los diversos escenarios durante su vida asumen autonomía, responsabilidad, contribuyen al proyecto de vida individual de sus integrantes y al desarrollo social y comunitario.

CAPITULO II.

ESTRUCTURA

Artículo 5°. Visión 2018 - 2026: En el Tolima diverso, Soy con todos los niños, niñas y adolescentes gozan su vida con los cuidados, atenciones, protecciones y oportunidades que les brindan todos: familia encantadora fortalecida, comunidad amigable, cuidadores, educadores, empresarios, servidores públicos comprometidos; todos garantes de entornos seguros y derechos para que la niñez y la adolescencia transite hacia la juventud con empatía, iniciativa y capacidad transformadora de su ser, de la familia y la sociedad con la que se relaciona.

Parágrafo 1°. Misión: Familia, comunidad y Estado representado en el gobierno departamental y Municipales como líderes del sistema departamental de bienestar familiar con gestión coordinada, colaborativa e interdisciplinaria facilitan desde la atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes vivir en el Tolima en entornos protectores y amables: familiar, comunitario, educativo, saludable, ambiental, virtual, económico, institucional.

Parágrafo 2°. Objetivo general: Garantizar a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, de manera progresiva, sus derechos a partir del reconocimiento de su diversidad y de las condiciones especiales de existencia.

M



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Parágrafo 3°. Principios: La política Soy con Todos, reconoce que como seres humanos nos relacionamos en un sistema social en el que es fundamental la moral y sanas formas de actuar; para la garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar; es fundamental activar 5 principios y un decálogo de valores.

Protección integral, corresponsabilidad de Estado, sociedad y familia: Bajo el principio del interés superior y la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, proveerles entornos y condiciones favorables que les protejan de riesgos, les garanticen y restablezcan el ejercicio pleno de sus derechos.

Equidad basada en la diferencia: Todo con igualdad, sin discriminación por etnia, edad, idioma, género, religión, opinión política, condición especial. Dar prioridad a la dignidad de los más vulnerados, reducción de brechas sociales y de pobreza según necesidad y riesgos de supervivencia, enfoque diferencial, acceso a derechos y libertades fundamentales.

Familia fortalecida por ser la institución básica de la sociedad: La familia vincula a sus niños, niñas, adolescentes con el cuidado, afecto y pautas de crianza positiva. Además, todos sus integrantes, se reconocen, aceptan, protegen y ayudan. La familia es guía y les da ejemplo: acompaña a sus hijos e hijas, les orienta el desarrollo emocional, el disfrute y manejo de la sexualidad y la solución de conflictos. En la familia nace y se cultiva la democracia con el diálogo, capacidad de escucha, respeto, relaciones afirmativas, equidad de género, comportamiento armónico, libertad de expresión de sus integrantes. Todos en familia se complementan e interactúan con los entornos.

Atenciones integrales para la familia, la infancia y la adolescencia: Porque su desarrollo depende de las condiciones que los entornos les brindan en cada etapa de la vida para crecer, aprender, saber, ser, crear, transformar y poder alcanzar sus realizaciones; es impostergable las atenciones integrales oportunas, pertinentes, flexibles, diferenciales, continuas, complementarias adecuadas a: La diversidad y particularidad por su género, edad, etnia, territorio que habita, condición socioeconómica, de discapacidad, identidad, cultura, LGTBI.

A los ordenadores: a) momentos del curso de vida, b) destinatarios (persona, familia, comunidad), c) entornos, realizaciones.

A la gestión integral, colaborativa, organizada y coordinada para que la atención integral sea suficiente, coordinada y complementaria.

Voz ciudadana para incidir durante la gestión de la política: para que la familia, la niñez y la adolescencia con herramientas de apoyo: participe, se informe, dialogue, haga control social, se le escuche e incida informado, con opinión propia en procesos, espacios de decisión en los temas que los afecte o sean de su interés.

Parágrafo 4°. Decálogo de Valores: Para los resultados exitosos de la política "Saber ser con todos" es necesario que todos pongan buena actitud, buen ejemplo, compromiso y disposición para hacerle amable la vida a los niños, niñas, los adolescentes, fundamentando el "Ser," con la vivencia del siguiente decálogo de valores:

Afecto: Como alimento diario que vincula y consolida lazos familiares, semilla donde germina la seguridad personal por la comprensión y alegría entre padres, padres a hijos, o entre hermanos y familia basadas en el amor humano, compasivo, cálido y motivador.

Respeto: Para valorar y tolerar las distintas formas de pensar, ser, vivir, opinar o pertenecer. Quien respeta disciplina la conducta y acepta las normas, límites y pautas de comportamiento, porque valora y aprecia la diversidad en la que convive: etnias, formas de vida familiar, culturas, cultos, costumbres, personalidades, gustos.



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 de mayo de 2018

Integridad: Para hacer lo correcto sin afectar o dañarse a sí mismo o al otro, sin trampas y engaños. Ser íntegro es dar ejemplo al pensar, hablar, actuar e interactuar con coherencia y comportamientos justos, honestos, ecuánimes regulados por valores, normas, juego limpio y cumplimiento de la palabra y de lo que se propone. Quien es íntegro cuida y respeta el medio ambiente porque los ecosistemas deben perdurar y los recursos naturales son indispensables para la pervivencia humana.

Solidaridad: La solidaridad activa el espíritu colaborativo y voluntario para apoyar a quien se encuentra en desventaja, situación difícil, o se convierte en una acción de ayuda mutua. La solidaridad siembra sociedades más justas y colaborativas; aleja a la infancia y la adolescencia del egoísmo y la soledad que hoy la sociedad consumista tanto promueve. La solidaridad hace posible la fraternidad humana.

Empatía: Como capacidad generosa y afectiva para comprender la situación o realidad del otro y actuar con esa consideración. Ser empático refuerza el espíritu porque al ponerse en los zapatos de los demás, no se cae en la tentación del egoísmo y el privilegio de su propio interés. Siempre actuará pensando en el otro. Soportes de la empatía son: la escucha activa, la comprensión y la comunicación positiva.

Resiliencia: Para ser capaces de reinventarse y salir adelante siempre; en los errores y momentos de crisis socio económica siempre hay lecciones aprendidas y oportunidades para superar situaciones inesperadas como la pérdida o separación de un familiar, el desarraigo de bienes, del territorio y comunidad o la ocurrencia de un desastre o un sufrimiento emocional.

Perdón: Fundamental para resolver los conflictos y construir paz; se da cuando se tiene nobleza y se perdona a quien lo causa para: a) crecer, b) tomar conciencia, c) desarrollar compasión como medio para sanar el dolor causado, d) disipar los sentimientos negativos, e) darle al causante la oportunidad de reconocer y reparar el daño.

Dignidad: como valor central de la existencia humana, para vivir bien, como se quiere sin humillaciones, sin explotaciones, sin discriminaciones. El mejor estado de dignidad sucede cuando se tiene control de las acciones y emociones de manera libre, autónoma con autoestima y auto respeto.

Felicidad: es saber disfrutar la sencillez de la vida, las pequeñas cosas, lo que somos, los momentos de familia, los amigos, la comunidad y el lugar donde se vive; la satisfacción del deber cumplido o lo alcanzado por el esfuerzo y por la ayuda a otros. También la gratitud del amanecer, el regreso a casa y las vivencias de cada día.

Buen trato: para relacionarse y llevarse bien con los demás considerar 5 pautas: a) Dejar ser: reconociendo en el otro sus características, diferencias, necesidades, expresiones, b) Tener empatía: comprendiendo las necesidades, sentimientos, problemas; para ponerse en su lugar y así entender y responder adecuadamente a sus reacciones o emociones; c) Comunicación efectiva: dialogando con respeto y empatía para ser capaz de escuchar y expresar sin juzgar; comunicando positivamente desde el lenguaje, la mirada, la mímica, los gestos, los escritos; d) Interacción igualitaria: reconociendo y respetando al otro, para actuar con sensatez y equidad en las relaciones humanas; e) Negociación: aprendiendo a resolver conflictos entre las partes sin que haya vencedores ni vencidos.

Artículo 6°. Enfoques: La política "Soy con Todos" como instrumento para igualar las oportunidades de los niños, niñas, adolescentes y fortalecer a la familia y materializar sus sueños responde a:

La riqueza étnica pijao, nasa, afro y rom como patrimonio valioso en términos de identidad cultural, conocimientos ancestrales

7



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

A las particularidades, situaciones específicas y contextos donde vive la niñez, la adolescencia y las familias

A las diferencias individuales y colectivas según género, curso de vida, diversidad, culturalidad, estado físico, mental y emocional.

A las oportunidades, desigualdades o vulnerabilidades socioeconómicas, culturales, políticas, tecnológicas

Con 5 enfoques diferenciales: 1) Enfoque de derechos, 2) Enfoque poblacional, 3) Enfoque Territorial, 4) Enfoque de Diversidad Étnica, 5) Enfoque de condición especial.

Parágrafo 1°. Enfoque de derechos: Por la generación de condiciones para que los niños, niñas y adolescentes en el Tolima, las familias, comunidad y Estado les garantice: 44 derechos, con criterios de protección integral por ser derechos interdependientes, indivisibles y progresivos sociedad, familia y Estado comprometidos siempre con:

La promoción, reconocimiento y exigencia de los derechos.

La garantía con atención integral.

El restablecimiento de derechos cuando han sido vulnerados.

Parágrafo 2°. Enfoque poblacional: La política reconoce a la primera infancia, infancia y adolescencia como grupos poblacionales en constante cambio de tamaño, estructura, distribución y densidad. En cuanto a densidad urbana por km², habitan 412 personas y en el área rural por km² habitan 21 personas. Los municipios con mayor concentración de población en el área urbana en su orden son: Ibagué, Flandes, Melgar, Lérída, Carmen de Apicalá, Espinal, Honda, Ambalema, Venadillo y Mariquita. En estas ciudades el grado de urbanización oscila entre 96,66% y 72,85%.

La infancia y la adolescencia como grupo poblacional, ha decrecido el 1,5% desde el 2005 al 2016 y hasta el 2020 decrecerá 0,4% más; por el control de la natalidad y las migraciones de las familias a otros departamentos y municipios en busca de oportunidades o refugio, aunque se deben monitorear otro tipo de migraciones hacia el territorio tolímense relacionado por ejemplo por la migración de población venezolana:

Tasas (2015): a) de natalidad 13,0 b) de mortalidad 5,6 c) de crecimiento vegetativo 1,00

Tasas de fecundidad: a) año 2013 entre 10 y 14 años 3,03, b) 2014 entre 15 a 19 años 68,84 (disminuyó con relación a 2013 (72,47) c) 2014 entre 10 a 19 años 35,80 disminuyó con relación a 2013 (37,64).

Tasas (2015): a) de natalidad 13,0 b) de mortalidad 5,6 c) de crecimiento vegetativo 1,00

Tasas de fecundidad: a) año 2013 entre 10 y 14 años 3,03, b) 2014 entre 15 a 19 años 68,84 (disminuyó con relación a 2013 (72,47) c) 2014 entre 10 a 19 años 35,80 disminuyó con relación a 2013 (37,64).

Por movilidad forzada, según datos año 2015 se desplazaron 108.665 personas.

En el área rural, es más notoria la disminución de los niños, niñas y adolescentes; las familias jóvenes migran a zonas marginales urbanas. Es decir, hay en el Tolima territorios expulsores y receptores.

Según tamaño y estructura de la población del Tolima la niñez y la adolescencia para el año 2018: son el 31,7% del total (451.201 personas). De ellos, el 10,6% son de primera infancia (0 a 5 años), el 10,58% infancia (6 a 11 años) y el 10,56% adolescencia (12 a 17 años). Para el año 2020 por su tendencia de decrecimiento serán el 31,11%, del total (444.775).



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Por curso de edad en 2018: hay 150.930 niños y niñas entre 0 y 5 años; 150.291 entre 6 y 11 años y 149.980 entre 12 y 17 años.

La esperanza de vida al nacer 2015 – 2020 en el Tolima la tendencia es de aumento: para mujeres es de 78,34 años y para los hombres de 70,29 años. En Colombia es de 74,39 mujeres y 73,08 hombres.

Parágrafo 3°. Enfoque Territorial: La política diferencia seis territorios que por sus características ponen en ventaja o desventaja a los niños, niñas y adolescentes según donde habitan:

Territorio Sur: El 16% de la infancia y adolescencia del Tolima vive en este territorio con cultura predominante indígena en interacción con la cundiboyacense causada por las migraciones que desdibujan los ancestros y lo enriquecen con otras manifestaciones. Merece un impulso especial que ponga al día el rezago en que se encuentra la promoción cultural. Hacen parte los municipios de: Ortega, Chaparral, Ataco, Coyaima, Natagaima, Roncesvalles, Rioblanco, Planadas, San Antonio.

Territorio Sur Oriente: Allí, vive el 7% de la población infante y adolescente. La caracteriza una población mestiza y una cultura de llanura tolimense, son reconocidas las fiestas de Corpus Cristi del Guamo y la Fiesta de San Juan en Purificación. Sus municipios son: Purificación, Guamo, Saldaña, Dolores, Alpujarra, Suárez y Prado.

Territorio Nevados: El 9% de su población es infante y adolescente. En la zona alta hay influencia cultural paisa y cundiboyacense, en los otros tres municipios de la planicie; predomina la cultura tolimense. Hay potencial en su riqueza ambiental paisajística, en sus danzas, música y en el patrimonio histórico – arquitectónico de Ambalema. Hacen parte de este territorio los municipios de: Herveo, Casabianca, Líbano, Murillo, Villahermosa, Santa Isabel, Ambalema, Venadillo y Lérída.

Territorio Oriente: Los infantes y adolescentes en este territorio son el 5%. Se caracteriza por una mezcla intercultural tolimense, cundinamarquesa y de la población colombiana; la atracción turística que genera gran movimiento poblacional irrumpe y transforma las manifestaciones culturales tradicionales. Hacen parte de este territorio los municipios de: Melgar, Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo y Villarrica.

Territorio Norte: Vive el 8% de los infantes y adolescentes. Predomina la cultura paisa en los 3 municipios de montaña y calentana tolimense en los 3 de llanura; en Honda y Mariquita hay un gran legado histórico en monumentos, patrimonio y eventos culturales. Hacen parte los municipios de: Mariquita, Honda, Armero, Guayabal, Falan, Palocabildo y Fresno.

Territorio Centro: En este territorio de mayor desarrollo urbano, vive el 15% de los infantes y adolescentes. Son reconocidos los festivales y festividades como San Pedro en el Espinal, el Festival Folclórico Colombiano, El Festival Nacional de la Música Colombiana, el Concurso Nacional de bandas en Ibagué y los yacimientos arqueológicos entre otros el Real de Minas y El Sapo en el Valle de San Juan. Hacen parte los municipios de: Alvarado, Piedras, Cajamarca, Rovira, Anzoátegui, Ibagué, Coello, Espinal, Flandes, Valle de San Juan, San Luis.

Parágrafo 4°. Enfoque de Diversidad Étnica: La diversidad, identidad y particularidad socio cultural, enriquece al Tolima; por eso la política reivindica, reconoce, incluye a la infancia, adolescencia y fortalece a las familias desde las diferentes formas de vida.

En Colombia el 3,43% de la población es indígena, el 10,62% es afrodescendiente y el 0,01% es rom. En el Tolima, el pueblo indígena es el 5,6% de la población total y los afrodescendientes son el 1,2%. El 97% de los indígenas son del pueblo Pijao que habitan principalmente en el sur del Tolima. El otro 3% son indígenas Nasa Wes'x viven en

M



60007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Planadas, Gaitania y Rioblanco. Es reconocido el pacto de paz de la comunidad Nasa de Gaitania con la FARC desde hace 20 años.

Los niños, niñas y adolescentes indígenas viven especialmente en: Ortega, Chaparral, Coyaima, Natagaima, Rioblanco, Planadas, San Antonio y también habitan en: Ataco, Coello, Saldaña, Prado y Purificación. Hay 18.363 afrodescendientes en el Tolima, que representan el 1,35% de la población total, siendo el Tolima uno de los 3 departamentos del país, (junto con Huila y Guainía) en el que menos población afrodescendiente habita. Se destaca su presencia en los municipios de Ataco, Espinal, Melgar, Chaparral, Coyaima, Lérída, Armero – Guayabal, Ibagué entre otros.

En el departamento hay 20 familias pertenecientes a la kumpania Tolima y un total de 24 niños, niñas y adolescentes rom, en los municipios de Ibagué, Ataco, Saldaña y Prado. Se aclara que fluctúa el número de familias en relación a su tradición nómada.

Parágrafo 5°. Enfoque de condición especial: La condición especial considera a las poblaciones vulneradas y vulnerables que requieren especial protección con atenciones específicas. Los, niños, las niñas, los adolescentes y sus familias se vulneran por extrema pobreza, violencias sociales y familiares, precariedad en los ajustes razonables necesarios a los servicios que sus habilidades y particularidades requieren; y en consecuencia, se les impide ya y a futuro sostenerse y desarrollarse. En el Tolima por cada 100 familias, 31 son pobres y de cada 100 familias, 9 están en extrema pobreza.

Las personas vulnerables se hacen frágiles cuando su condición especial de vida se puede deteriorar por no contar con los apoyos necesarios y los ajustes razonables para acceder a los servicios especiales que requieren dada su condición especial y así romper por fin las barreras de dependencia que lo marginan; para que, con esfuerzo propio, el de su familia, la institucionalidad y la sociedad progrese y alcance un mejor nivel de autonomía, libertad y solución de sus necesidades esenciales.

La política "Soy con todos" considera poblaciones en condición especial a:

Infancia y adolescencia en condición de discapacidad: presentándose con mayor frecuencia la discapacidad relacionada con movilidad y problemas mentales - cognitivos.

Infancia y adolescencia víctima del conflicto armado.

Adolescencia con ingreso al sistema de responsabilidad penal de adolescentes.

Niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia por género y diversidad sexual.

Niños, niñas y adolescentes hijos de personas internas en recintos carcelarios

Niños, niñas y adolescentes inmigrantes venezolanos.

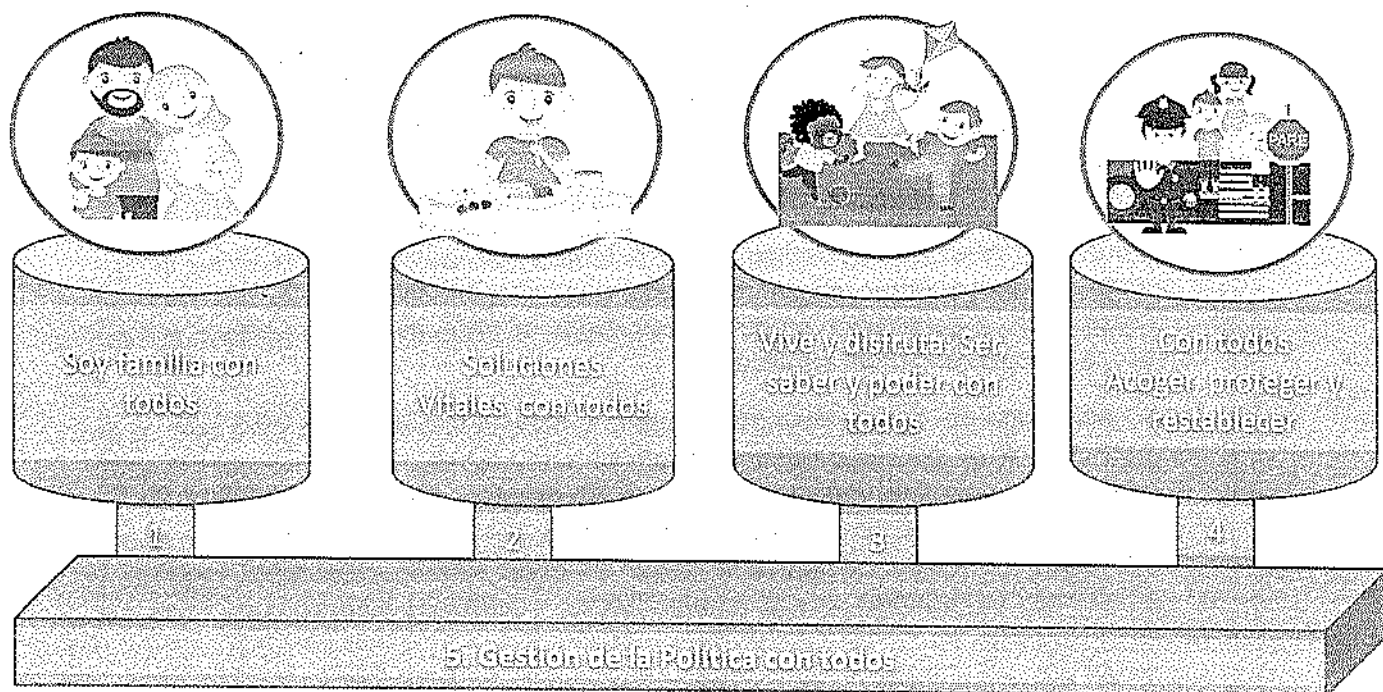
Niños, niñas y adolescentes con enfermedades huérfanas.

Artículo 7°. Pilares, lineamientos, objetivos y estrategias. La política Soy con Todos sitúa a los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar como el centro del desarrollo humano para que sus condiciones de vida sean las mejores y ejerzan su libertad con oportunidades y capacidades en entornos que los protejan y atiendan integralmente donde ellos interactúan. La política de acuerdo con las prioridades identificadas en la situación actual se estructura en 4 pilares soporte de garantía de derechos y 1 pilar base de soporte de ejecución y cumplimiento:



00007

24 JUN 2019

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Parágrafo 2°. Pilar 2. Soluciones Vitales con todos equipara a las familias con mayor estado de vulnerabilidad para que vivan realmente con dignidad y sean capaces de proveer las condiciones socioeconómicas que requieren.

Parágrafo 3°. Pilar 3. Vive y disfruta: ser, saber y poder con todos: impulsa el goce de las libertades humanas (elegir y actuar) con agenciamiento de su propia vida a partir de entornos protectores proactivos, amables y atractivos abundantes en oportunidades, aprendizajes, escenarios y herramientas creativas.

Parágrafo 4°. Pilar 4. Con todos acoger, proteger y restablecer: para identificar, prevenir el riesgo a la vida e integridad con entornos protegidos; tomar las medidas necesarias de protección, atención y restablecimiento de los derechos vulnerados de los niños, niñas, adolescentes y del fortalecimiento familiar.

Parágrafo 5°. Pilar 5 base y soporte: Gestión de la política con todos: Indispensable para el éxito de los resultados de los 4 pilares. Es la gran convocatoria y motivación de todos los actores del Estado, Sociedad y comunidad para ser capaces de adelantar una gestión de la política mancomunada, transparente, justa y colaborativa siempre orientada a impactar positivamente las vidas de los niños, niñas y adolescentes del Tolima.

TITULO I

Artículo 8°. Pilar 1 Soy familia con todos. Justificación: La familia es el lugar por excelencia para acoger a los seres humanos e influir en su crecimiento y sentido de vida de manera permanente y evolutiva porque transitan familia y sus descendientes por los diferentes cursos de vida; las vivencias diarias de solidaridad, amor, apoyo, convivencia en su interior los fortalece y los hace hijos y ciudadanos de bien. La ética en el cuidado y autocuidado correcto de sus integrantes en familia asegura la pervivencia de la humanidad.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Así las cosas, las familias deben ser fortalecidas para garantizarles sus derechos y para que garanticen ellas también los derechos de sus integrantes. Los tiempos de ser niños, niñas, adolescentes no regresan, los niños tolimeses en su mayoría reclaman mayor atención y cuidado de sus familias; piden que se acabe la negligencia familiar, que las ocupaciones no rompan ni distraigan la red y la misión familiar.

"Queremos que nos amen, para sentirnos seguros de nosotros mismos"

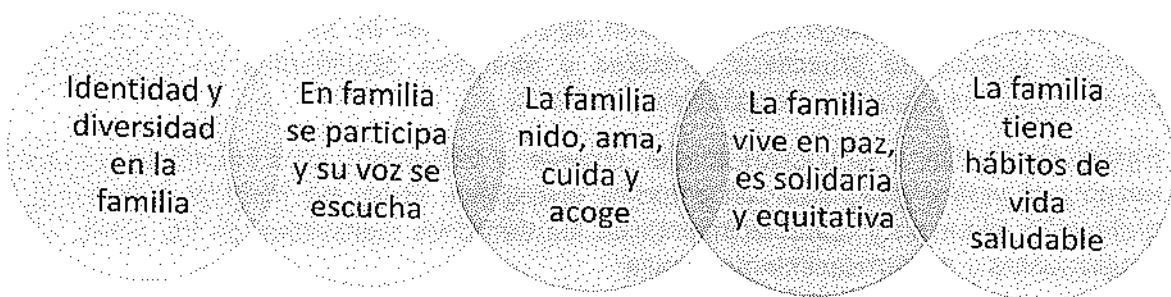
Estudiante Colegio Medalla Milagrosa, Chaparral - Sur del Tolima.

La buena vida en la niñez y adolescencia desde la familia nido sucede cuando se les acoge, cuida, orienta, comparte tiempo valioso, establece relaciones afectivas, tranquilas, seguras; solo así, trasciende de generación en generación desde el inicio de la vida hasta la adultez con solidez emocional, espiritual y relacional.

Soy familia con todos: Es dar el apoyo permanente y necesario a la familia para que: a) se fortalezca en el disfrute de sus derechos colectivos como familia y en la responsabilidad para garantizar los derechos individuales de sus integrantes; b) se le reconozca en su pluralidad y diversidad, c) se convierta con capacidad de agenciamiento en la red de apoyo familiar que todo niño, niña o adolescente según su edad, talento y condición necesita y sueña para crecer comprendido en sus características y motivado a ser el mejor hijo y ser humano.

Parágrafo 1°. Cinco lineamientos para el Pilar 1: Soy Familia con todos

Se proponen 5 lineamientos y sus estrategias encaminadas a fortalecerse como familia nido; en su orden de presentación el lineamiento 1 y 2 corresponden al reconocimiento y fortalecimiento de la familia; los 3, 4, 5 a la generación de habilidades para ser familia nido.



Reto "Ser familia nido"

Parágrafo 2°. Cinco Objetivos del Pilar 1 Soy Familia con todos:

1. Reconocer, respetar y cultivar en familia la identidad y la diversidad.
2. Ser familia abierta a la participación y opinión de sus integrantes.
3. Ser familia nido que ama, cuida y orienta a los niños y adolescentes.
4. Vivir en armonía y solidaridad familiar.
5. Adoptar y cultivar hábitos saludables en la familia.

"Muchos niños se van de la casa porque no los comprenden, los maltratan y no les dan amor"

Niño participante en el programa generaciones con bienestar del ICBF, Rovira-Tolima.



03007

14 JUN 2018

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el Pilar 1:

Objetivo 3: Salud y Bienestar	Objetivo 5: Igualdad de género
Objetivo 13: Acción por el clima	Objetivo 12: Consumo Responsable

Parágrafo 3°. Estrategias por lineamiento.

Qué reconocer y promover en la familia 	Lineamiento 1: Identidad y diversidad en la familia: Se debe conocer y aceptar su composición diversa, preferencias, condición étnica, las discapacidades, las habilidades, las costumbres, las culturas y creencias para saber vivir y aprovechar esas diferencias con el apoyo a: El fortalecimiento de la red familiar para que se apoyen y cada integrante ejerza con plenitud el rol que le corresponde como padre, madre, cuidador, hijo, abuelo, tío, primo. El relacionamiento positivo de los niños, niñas y adolescentes con la comunidad del entorno donde habita. El acceso oportuno y uso responsable de la oferta de servicios educativos, de salud, recreativos, culturales, de protección y crecimiento familiar acorde a su grupo étnico y cultura a la que pertenece. El mejoramiento de la dinámica familiar y comunitaria de los niños, niñas, adolescentes y cuidadores que viven en condiciones especiales por: discapacidad, diversidad en la orientación sexual, pertenencia étnica o ser víctimas del conflicto armado, con proceso de acompañamiento y apoyo solidario. A su vinculación a procesos de Información, Educación y Comunicación para fortalecer la unidad familiar y promover la sana convivencia con otras culturas.
Qué reconocer y promover en la familia 	Lineamiento 2: En la familia se participa y su voz se escucha: En la familia hay que empoderar a sus integrantes para que participen con libertad e iniciativa en las decisiones que se toman en su interior, en la comunidad y demás espacios de interacción social. Para hacer real y útil esta participación se debe formar, orientar y acompañar para tener: Conocimiento de deberes, derechos y reconocer a cada niño, niña, adolescente como sujeto de derechos. Habilidades y mecanismos de participación con estrategias de comunicación asertiva: Saber hablar y escuchar, transmitir positivamente con los gestos, ser empático con la comprensión y el intercambio de buenas prácticas para el aprendizaje de la diversidad, la diferencia de opinión, la conversación respetuosa. Habilidad para ser gestor activo de la política "Soy con todos" lo que significa involucrarse en todo el ciclo de la política: la formulación, la implementación, el seguimiento, la evaluación, las iniciativas de mejora y el control social como deber ciudadano.
Qué reconocer y promover en la familia	Lineamiento 3: La familia nido, ama, cuida y acoge: Como fundamento misional y petición de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes del Tolima fortalecerles y recuperarles el apego familiar generado por el afecto y cuidado de padre, madre o cuidador con procesos de formación, orientación y acompañamiento en: Cuidado y crianza con esmero, dedicación y orientación especial para la primera infancia y específica para la infancia y adolescencia. Valoración y preservación de tiempos de oro para compartir y disfrutar en familia y con la comunidad. Habilidad para dar lo mejor de sí y poder dar y recibir amor.

27



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

	Manejo de emociones, sabiduría para motivar, corregir sin humillar o sobreproteger con estrategias que aporten a la adopción de mejores estilos de afrontamiento. Activar la capacidad de resiliencia para superar las dificultades con apoyo familiar y comunitario
Qué reconocer y promover en la familia 	Lineamiento 4: La familia vive en paz, es solidaria y equitativa: Busca la generación de capacidades para dar el paso de modelos patriarcales y verticales a modelos democráticos, solidarios, respetuosos de la convivencia grata y de la solución pacífica de conflictos al interior de la familia desde: La equidad de género, la justa distribución de la carga del cuidado entre sus miembros. El reconocimiento de la autonomía y vivencia basada en equidad de género, comprensión de la diferencia generacional, curso de vida, el derecho y disfrute de la participación de todos con decisiones democráticas. El soporte emocional y afectivo de la familia y la comunidad al cuidador de personas con discapacidad para que favorezca su salud mental. El aprendizaje de la cultura del perdón y habilidades para resolver de manera armónica los conflictos. La cultura de la ayuda mutua, todos se necesitan. Aprender a vivir en calma y armonía con las emociones y los sentimientos Aprender a relacionarse con respeto a la diferencia.
Qué reconocer y promover en la familia 	Lineamiento 5: La familia tiene hábitos de vida saludable: Orientación y acompañamiento para que desde el interior de los hogares se adopten y/o mantengan conductas y hábitos saludables que favorezcan la salud física, mental y ambiental de todos sus integrantes con: Cuidado y disfrute de la salud sexual y reproductiva en la preconcepción, gestación, parto, puerperio y planificación. El cuidado y acompañamiento a controles de la madre gestante, la materna; el recién nacido, el niño o la niña y el adolescente. El cumplimiento de los esquemas de vacunación completo para la edad correspondiente. La primera infancia con lactancia materna exclusiva como opción privilegiada y único alimento que nutre para crecer y desarrollarse bien. La alimentación balanceada para las maternas, gestantes, la infancia y la adolescencia basada en el reconocimiento de los alimentos que nutren y preparación sabrosa. La orientación y acompañamiento de hábitos alimenticios, de higiene y autocuidado. El control de crecimiento de la infancia con asistencia médica y nutricional. La prevención para que padres y cuidadores no consuman alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas; tampoco sus hijos. El rescate y respeto de la medicina tradicional indígena Pijao y Nasa. La incorporación a la vida cotidiana de la actividad física y cultural como aporte valioso a la salud física y mental de la familia. Los servicios en salud amigables y cercanos a los adolescentes. La organización y asistencia social comunitaria para promoción de hábitos en salud física psicosocial de carácter individual y colectivo. El cuidado del ambiente para respirar aire puro, entornos verdes sin ruido y sin contaminación



00007

14 JUN 2018

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

TITULO II

Artículo 9°. Pilar 2. Soluciones vitales con todos. Justificación: Tolima comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el postconflicto, debe reducir la inequidad para que todos los niños, niñas y adolescentes tengan las oportunidades del desarrollo humano sin discriminación. Se deben combatir las trampas de la pobreza para que no sufran privaciones y se les garantice sus derechos.

La Política Soy con Todos en el Pilar 2: Soluciones Vitales, con abanico de oportunidades, propone disminuir brechas que aquejan a las:

Familias atrapadas en pobreza extrema del área rural

Familias atrapadas en pobreza extrema y riesgo social de áreas urbanas marginadas

Familias atrapadas en pobreza extrema con infancia y adolescencia en condición de discapacidad y sin acceso a servicios.

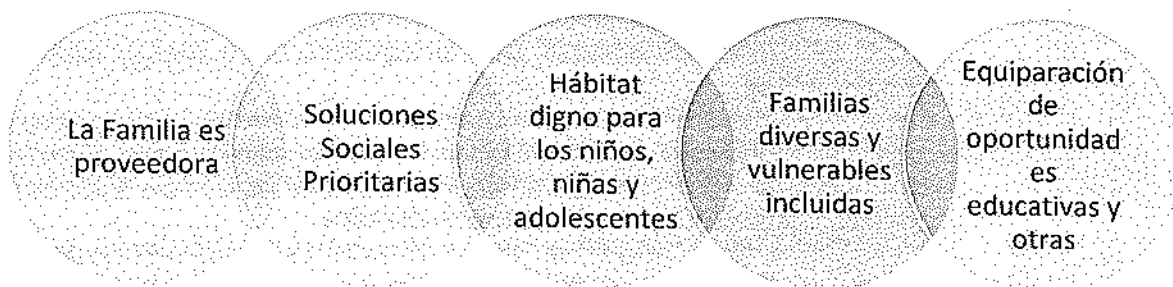
Familias étnicas y víctimas del conflicto armado atrapadas en pobreza extrema

Es cuestión de dignidad terminar con la pobreza, el hambre y la desigualdad de género; garantizar vida sana, promover el bienestar, hacer que la educación sea de calidad y pertinente para todos, promover autonomía con ingreso económico sostenido, con empleo y trabajo decente y que el hábitat o asentamientos humanos donde las familias sus niños y adolescentes viven tengan las condiciones sanitarias necesarias, dispongan y consuman agua apta y sus territorios sean seguros y sin riesgos. Además, que accedan fácilmente a la justicia y a los servicios institucionales que por su grado de vulnerabilidad requieren.

Según un informe del Banco Mundial y de la UNESCO 2017: 650 millones de niños asisten a la escuela primaria, pero increíblemente, 250 millones de ellos ni siquiera aprenden las habilidades básicas. Incluso después de varios años en la escuela, los niños, especialmente en el mundo en desarrollo, no pueden leer, escribir ni resolver problemas matemáticos básicos. Sin un aprendizaje adecuado en las escuelas, la educación no cumplirá su cometido de eliminar la pobreza extrema y crear oportunidades compartidas y prosperidad para todos. Tampoco adquieren habilidades para la creatividad, resolución de problemas, pensamiento crítico y colaboración.

Los modelos educativos no pueden quedarse estancados en la preparación de mano de obra que demandaba el Siglo XIX por la revolución industrial; tampoco en la sociedad del conocimiento demanda del Siglo XX; debe estar al nivel de la realidad del siglo XXI: esencial la comprensión y aplicación del conocimiento en las habilidades y desafíos del mundo hoy; no enfocadas a las pruebas de aprendizaje que estresan y frustran a docentes y estudiantes. Si a las habilidades necesarias para romper las trampas de la inequidad y la pobreza.

Parágrafo 1°. Cinco lineamientos para el Pilar 2: Soluciones Vitales con Todos



4



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Reto: Dignidad con soluciones vitales

Parágrafo 2°. Cinco Objetivos del Pilar 2 Soluciones Vitales con Todos:

Fortalecer la habilidad y capacidad familiar para ser capaz de proveer a su hogar: ingresos económicos, alimentación y vida más digna.

Brindar atención social y en salud con carácter de prioridad a familias vulneradas y vulnerables.

Resolver necesidades de hábitat digno a las familias en extrema pobreza y riesgo social identificadas.

Incluir con prioridad a la oferta de servicios y bienes a las familias en condición de mayor vulnerabilidad

Equiparar oportunidades educativas y otras para quienes se encuentran en mayor desventaja

Orienta este pilar la recuperación en las familias vulneradas la recuperación de la libertad y dignidad para elegir y actuar con soluciones en 4 aspectos: Capacidad proveedora de la familia, soluciones prioritarias sociales, hábitat digno, comunidades diversas y vulnerables incluidas y equiparación de oportunidades educativas entre otras.

La focalización se hará teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios: la vulnerabilidad de los niños y niñas, las brechas sociales y económicas de los ciudadanos, la población en condición de discapacidad, la pobreza rural, la población afectada por el conflicto armado y la pertenencia a grupos étnicos.

"Cuando sea grande quiero ser profesional y trabajar para ayudarle a mi familia y no volver a pasar hambre o necesidades"

Niño participante en el programa generaciones con bienestar del ICBF, Ataco- Sur del Tolima.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el Pilar 2:

Objetivo 1: Fin de la pobreza	Objetivo 2: Hambre cero
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Objetivo 10: Reducción de las desigualdades	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Parágrafo 3°. Estrategias por lineamiento.

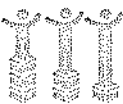
Qué inequidad reconocer y como restablecer en derechos con y para la familia 	Lineamiento 1: La Familia es proveedora Vinculación de las familias más vulnerables al empleo decente y protección laboral como responsabilidad legal empresarial. Vinculación a la formación y gestión laboral para el ingreso al empleo o a unidades y proyectos productivos y su comercialización. Pacto conciliador empresarial para el equilibrio entre tiempo laboral y tiempo familiar Soluciones y medidas temporales y ayudas humanitarias de apoyo previa selección prioritaria y por riesgo social entre ellos delincuencia, consumo SPA, víctimas del conflicto armado, imposibilidad de acceso al alimento y necesidades esenciales por pobreza extrema Soluciones autónomas para el trabajo decente y seguridad alimentaria Soluciones y medidas de apoyo esencial a familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad funcional dependiente; en la que el
---	--



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUL 2009

	cuidador no puede trabajar por que amerita dedicación de tiempo completo. Vinculación a la Red de Banca de las Oportunidades para: acceso a microcréditos con rentabilidad social, educación y cultura financiera: construir, avanzar y prosperar. Acceso a bienes con titulación predial rural de las familias en condición de pobreza extrema y mayor riesgo social, incluidas las víctimas del conflicto armado, las étnicas y con discapacidad.
--	--

Qué inequidad reconocer y como restablecer en derechos con y para la familia 	Lineamiento 2: Soluciones Sociales Prioritarias para familias rurales, en extrema pobreza y riesgo social: Afiliación en salud, caracterización situación socioeconómica y canalización a servicios Atención con equipo multidisciplinar acorde a la caracterización y priorización de intervenciones y servicios Rutas de atención integral implementadas con prioridad en salud y refuerzo nutricional de la primera infancia y la madre gestante y lactante Incorporación a rutas de atención integral social y en salud de la infancia, la adolescencia según su condición, creencia y entorno. Buen comienzo de la vida familiar y comunitaria con seguridad alimentaria para la producción, acceso, disponibilidad y aprovechamiento del alimento y acompañamiento para la orientación de su tejido social. Humanización en los servicios de salud de las instituciones administradoras y prestadoras de servicios para garantizar la atención y trato digno de las personas con discapacidad, frente a la atención, tratamientos, suministros de insumos y alimentos suplementarios.
---	--

Qué inequidad reconocer y como restablecer en derechos con y para la familia 	Lineamiento 3: Hábitat digno para los niños, niñas y adolescentes: Soluciones de provisión agua apta para el consumo humano y saneamiento básico. Mejor vivienda con pisos y unidades sanitarias saludables. Solución al hacinamiento con unidades habitacionales. Energías alternativas en viviendas rurales más distantes. Entornos comunitarios con espacios adecuados para el encuentro familiar y comunitario. Diseños universales para los nuevos servicios y ajustes razonables en los servicios existentes relacionados con la vivienda, educación, el transporte, los espacios y establecimientos públicos y privados para el acceso sin barreras de las personas con discapacidad. Recuperación y cuidado del medio ambiente en el entorno con mayor cobertura verde, manejo de residuos y focos de contaminación Identificación de zonas de riesgos y mitigación por desastres y cambio climático
---	---

Qué inequidad reconocer y como restablecer en derechos con y para la familia 	Lineamiento 4: Comunidades diversas vulnerables incluidas: Focalización y priorización de las familias diversas para su inclusión en: Ingresos a programas psicosociales, sociales, educativos, culturales, recreativos y deportivos. Promoción, prevención en salud desde su incorporación a rutas de atención integral, además reconocer y apoyar sus culturas, creencias, particularidades según su diversidad. Soluciones urgentes para ingreso a servicios con ajustes razonables basados en la condición de vulnerabilidad en la que se encuentra. Vinculación a redes de servicio social y la tecnología Vinculación a programas para la actividad recreodeportivas y cultural
---	--



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Qué inequidad reconocer y como restablecer en derechos con y para la familia 	Lineamiento 5: Equiparación de oportunidades educativas y otras: Educación alternativa a padre, madre, tutor o cuidador para elevar su nivel educativo y convertirse en agente promotor y ejemplo de progreso en su familia. Facilitar el ingreso de la primera infancia vulnerada por extrema pobreza, en condición de discapacidad y étnica a los programas de atención integral y educación inicial. Fortalecimiento de las habilidades matemáticas, del lenguaje y de las ciencias para que los niños, niñas y adolescentes crezcan con capacidad de crear, analizar, argumentar, hacer razonamiento abstracto y comprender relaciones. Educación flexible para la adolescencia rural que evite la deserción rural y se adecúe a las necesidades y condiciones sociales y económicas. Fortalecimiento de los modelos etnoeducativos y adecuación de los escenarios según su cultura, con guías de educación étnica fortalecidos en su lenguaje, identidad, cultura, cosmovisión. Fortalecimiento de los programas para población con necesidades educativas especiales y adecuación de escenarios según su necesidad. Vinculación al portafolio de servicios para el fortalecimiento social, económico, político y tecnológico
---	---

TITULO III

Artículo 10°. Pilar 3. Vive y disfruta: Ser, saber y poder con todos. Justificación: Tolima es un departamento con gran riqueza cultural, multicultural, pluriétnica y ambiental; sus ecosistemas, paisajes, grupos poblacionales son únicos y diversos: nevados, el cañón de las hermosas, del Combeima; personas de bien, personas ilustres. Todo ese valor, se debe aprovechar para hacer entornos ensoñadores para que los niños, niñas, adolescentes y sus familias disfruten bienes y servicios atractivos y únicos por:

Su conexión con la naturaleza humana para ser libres, respetuosos, dignos y felices.

Inspirar a ser los mejores seres humanos, seguros de sí mismo y con capacidad de lograr su proyecto de vida

Afianzar con soporte cultural, lúdico, ciudadano, cultural y pedagógico la consolidación de personitas entusiastas, amorosas, creativas, cívicas, solidarias y saludables.

Abundancia en procesos educativos para el conocimiento, pensamiento crítico, creatividad, autonomía y conservación de la diversidad gran tesoro de la identidad.

Diversidad cultural como medio para unir, conciliar diferencias, fortalecer las relaciones, valorar, conservar e integrar la diversidad.

Apertura a la vida democrática, a la libre expresión, participación y opinión y a la construcción creativa de espacios donde los niños, niñas y adolescentes desde su iniciativa, sean agentes de esa transformación.

Mantener viva la expectativa, la atención, el entusiasmo y el interés de la infancia y la adolescencia para construir y disfrutar su vida siempre.

La educación y procesos formativos que mecanizan a las personas era para la era industrial, hoy la revolución de la tecnología y la comunicación nos reta; para abrir caminos de convivencia, paz y progreso desde la educación



00000

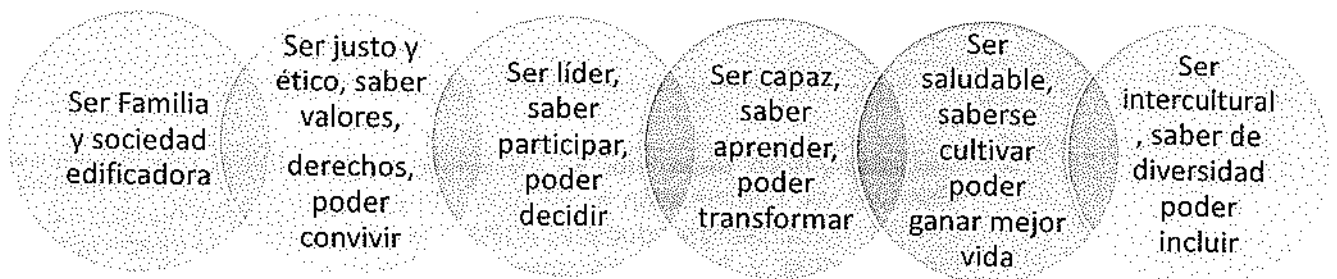
14 JUN 2018

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Cuando los entornos son acogedores, seguros, cómodos; protectores, inclusivos, influyen de manera positiva los niños, niñas, adolescentes y sus familias; es el paso firme a la paz y prosperidad sostenible; porque los entornos se convierten en espacios para el relacionamiento y transformación social positiva; la exploración con propósito creativo, que los maravilla porque descubrirlos y disfrutarlos les hace vivir en un presente consciente.

Los aprendizajes y ambientes gratos, lúdicos, artísticos, creativos innovan y entretienen; solo así se rompen las rutinas y despiertan interés como experiencias agradables y retadoras para su proyecto y sentido de vida de la infancia y la adolescencia; ellos bien orientados construyen pensamiento, conocimiento, habilidad, identidad, imaginarios, relacionamientos positivos y se atreven a transformar su entorno desde las pequeñas cosas.

Parágrafo 1º. Seis lineamientos para el Pilar 3: Vive y disfruta: ser, saber y poder con todos.



Reto: Ambientes acogedores para:

SER altruista, empático, cívico;

SABER explorar y hacer;

PODER convivir, crear, transformar

Parágrafo 2º. Seis Objetivos del Pilar 3: Vive y disfruta ser saber y poder

Fortalecer a la familia y comunidad para que sea edificadora al inspirar, dar ejemplo y acompañar a la niñez y adolescencia en su proyecto y sentido de vida.

Orientar comportamientos justos, gratos, adecuados basados en valores y habilidades blandas.

Forjar ciudadanos participativos, democráticos y con incidencia en las decisiones en la familia, comunidad, escuela y gobierno.

Hacer grato el proceso educativo con ambientes gratos para aprender, crear, explorar, argumentar, investigar, experimentar, innovar.

Adoptar estilos de vida saludable física, emocional y social.

Valorar, entretener y cultivar la diversidad, la cultura, el patrimonio, los ancestros, la modernidad, los talentos.

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el Pilar 3:

Objetivo 3: Salud y Bienestar	Objetivo 4: Educación de Calidad
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Parágrafo 3°. Estrategias por lineamiento.

Qué garantizar y Promover de manera edificadora en la familia 	Ser familia y sociedad edificadora: La familia como base de una sociedad funcional, estructurada y propositiva se involucra en la orientación y acompañamiento permanente a sus niños y adolescentes para: Atención de familias y niñez en centros de escucha. Implementar centros de escucha comunitarios. Construcción de retos y proyectos de vida familiares y apoyo técnico y económico para hacerlos realidad. Fortalecimiento de la paternidad responsable, afectiva, orientadora y defensora de la equidad de género con la inclusión de los hombres en los programas dirigidos a la niñez. La consolidación de mejores entornos comunitarios con participación activa en iniciativas y gestión de proyectos. Promoción del juego, recreación, actividad artística en familia y en comunidad.
--	---

Qué y como garantizar y promover de manera atractiva con todos 	Ser justo y ético, saber valores, derechos, poder convivir: Las relaciones afectivas, de participación e inclusión con sus entornos especialmente el familiar, comunitario y educativo edifican la personalidad, la integridad del niño, la niña y los adolescentes y marcan para toda una vida su relacionamiento con la humanidad: Llevar educación inicial a la casa con pautas de crianza para cuidadores y familias. En la infancia y adolescencia, incluir en manuales de convivencia reglas para la escucha activa, respeto y empatía: Promover la cultura de la legalidad, los valores, el acceso a la justicia y a la denuncia. Buen trato contra la violencia, abuso y explotación Cultura de la etiqueta: saberse comunicar, relacionarse y divertirse virtualmente: con buen uso pedagógico y tecnológico de redes, plataformas, videojuegos, web. Solución propositiva de conflictos. El fortalecimiento de los procesos democráticos en la escuela: la comunicación con lenguaje hablado, escrito, corporal, gestual y emocional asertivo. Relaciones horizontales basadas en el diálogo. Equilibrio de poderes participando con iniciativas, acuerdos y ejecuciones. La integración e inclusión de los estudiantes a buenas prácticas en los 8 entornos donde interactúan son vitales para sembrar en los niños, niñas, adolescentes actitud colaborativa y solidaria con: Voluntariado para servicios sociales y ambientales en su entorno. Los encuentros intergeneracionales para la comprensión y ayuda mutua y encuentros multipoblacionales. Las prácticas lúdico/culturales para la participación interactiva de los niños, niñas, adolescentes y sus orientadores en la comprensión de los derechos humanos: Frente a dilemas, coherencia en decir y hacer lo correcto y lo ético Provocar vida presente y consciente para contrarrestar la distracción causada por el acceso a la tecnología, medios de comunicación y consumismo sin control.
---	---



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

	Descifrar rutas de cooperación, comunicación asertiva, resolución de conflictos sin violencia: igualdad, no discriminación, prevención violencia, promoción convivencia La diversidad como riqueza, la singularidad como el derecho a ser diferentes y la tolerancia como el respeto en la expresión Proyectos ambientales, de espacio público, del cuidado de los animales y del control social que les despierte el respeto por la naturaleza, la compasión, el valor de lo público y de la transparencia
--	--

Qué y como garantizar y promover de manera atractiva con todos 	Ser líder, saber participar, poder incidir. Es indispensable la participación democrática de la primera infancia, infancia, la adolescencia y sus familias para aprendizaje mutuo en la inclusión de sus opiniones y decisiones con generación de espacios como: Promoción de la actividad social para la resolución progresiva diseños universales, ajustes razonables y usos sostenibles que permitan el libre acceso y uso adecuado de instalaciones físicas, espacio público y programas entre otros: Uso de espacios abiertos: plazas, parques, vías, ríos y sus rondas, áreas de conservación natural. Uso de espacios cerrados: instalaciones cívicas, políticas, culturales, religiosas: bibliotecas, ludotecas, hemerotecas, saludotecas, vitrinas de patrimonio material e inmaterial relacionado con el territorio y la diversidad. Buenos estilos y prácticas de gobierno escolar Apropiación y ejercicio del control ciudadano en la gestión pública y escolar con herramientas guía y espacios para asumir retos de: programación, concertación, decisión, ejecución, monitoreo a los resultados, rendición pública de cuentas. Construcción colectiva de la paz, reconocer a las víctimas y su derecho al restablecimiento de derechos, la no repetición con protección y oportunidades en los territorios más vulnerables y en posconflicto.
---	---

Qué y como garantizar y promover de manera atractiva con todos 	Ser capaz, saber aprender, poder transformar: Ser capaz significa tener habilidades y capacidades que le corresponden a su curso de vida y se facilitan cuando los niños, niñas y adolescentes transitan por escenarios y procesos educativos que despiertan su interés por los aprendizajes con: Educación inclusiva que resuelve las diferencias, particularidades y expectativas de los niños, niñas y adolescentes con soluciones de diseños universales, ajustes razonables, pedagogías e instalaciones adecuadas atractivas a su contexto. Ampliar la cobertura de Educación inicial incorporada a la atención integral de la primera infancia en especial la más vulnerable en Centros de Desarrollo Integral y con acompañamiento y orientación multidisciplinaria extenderla a hogares múltiples y familias rurales dispersas. Instalaciones educativas más humanas: Considerar a los megacolegios siempre y cuando la atención por aula y sus servicios complementarios produzcan el máximo acercamiento humano y la atención más personalizada. Solución radical y sin espera a las unidades sanitarias Espacios y herramientas polifuncionales para programas y prácticas de aprendizajes alternativos: tecnología, ciencia, ambiente, arte, cultura, actividad física, deportiva, recreativa, voluntariado. Diseños creativos y propositivos ajustados al contexto, que generen expectativa, se conviertan en el segundo hogar orgullo a permanecer y
---	--



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

	pertenecer y que rompan las tradicionales instalaciones para que no se conviertan en sellos producidos en serie. Ser imperativos en habilidad y hábito lectoescriptor y orador por ser esencial para ingresar al mundo de la interpretación del conocimiento, el relacionamiento humano y el valor de la palabra para escuchar, dialogar y consentir los momentos de encuentro familiar, escolar y comunitario. Cuatro por la educación vocacional temprana: a) las instituciones educativas, b) la formación técnica SENA; tecnológica y Universitaria; c) los Gobiernos, d) las empresas. Basada en la demanda empresarial, vocación productiva del territorio, oportunidad tecnológica, contenidos pertinentes y vanguardistas para buen desempeño con destreza e iniciativa. Inicio de habilidades productivas y financieras Cultura financiera: ahorro y regulación del gasto en la infancia: ferias, cooperativas, bazar Cultura del ahorro, la administración, presupuestación, negociación y regulación de emprendimientos.
--	---

Qué y como garantizar y promover de manera atractiva con todos 	Ser saludable, saberse cultivar, poder ganar mejor vida: La promoción de la salud y la actividad sana, creativa, activa y diversa construye en los niños, niñas y adolescentes estados de vida física, emocional, física y relacional más saludable; consolida lazos de fraternidad, los entretiene, los fortalece en su espíritu y disciplina su voluntad; es urgente la ampliación de la oferta lúdica, cultural y deportiva en todo el territorio con la ayuda de Estado, sociedad y familia que les ofrezca de manera permanente: Actividad física y recreativa. Entrenamientos deportivos para aficionados y competidores. Juegos espontáneos y organizados en la hora del recreo escolar o comunitario La lúdica, la exploración del territorio y el descanso creativo Centros de Salud cercanos y simpáticos con los niños, niñas, los adolescentes y las familias orientan, informan y promocionan cómo: Nutrirse bien y sabroso según el curso de vida Ser saludables con hábitos de higiene y cuidado personal Cómo tener salud mental con entusiasmo por la vida, inteligencia emocional, relacionamiento positivo en familia, comunidad escolar y vecinos. Detección y atención a tiempo a síntomas de estrés, depresión, ansiedad Ser responsables en el disfrute de la sexualidad y salud reproductiva Consolidación familiar desde las dinámicas lúdica, deportiva y recreativa, fortaleciendo en estos espacios sus habilidades blandas: comunicación, colaboración, respeto reglas, límites. Con orientación cualificada, desarrollar habilidades mentales, persistencia y firmeza para ser capaces de: Ser resilientes y poder luchar en la derrota, "manejar la frustración". Autoevaluarse al admitir el fracaso o error como oportunidad de aprendizaje sin preocuparse por lo que otros piensen. Autocontrolar las emociones sin perder la capacidad de pensar y determinar con claridad para que no se desborde el mal humor o el buen estado de ánimo que hace reaccionar con agresividad o impulsividad.
---	--

	Lineamiento 6: Ser intercultural, saber de diversidad poder incluir: El reconocimiento y vivencia cultural afirma, comprende y protege las relaciones sociales, el sentido de pertenencia, diversidad, las
--	---



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Qué y como
garantizar y
promover de
manera
atractiva con
todos



costumbres, tradiciones, ancestros, patrimonios, riquezas ambientales. Son atributos que caracterizan y diferencian con orgullo a los territorios y sus comunidades. Esencial es:

El reconocimiento, valoración y relacionamiento con la cosmovisión indígena como forma de ver, sentir, percibir y criar el territorio con cariño y respeto: la chacra, la biodiversidad (animales, semillas, agua), el hogar, las runas (comunidad), la reunión familiar alrededor de la tulpa (cocina). Tanto la comprensión lectora y escritura como la interpretación de la oralidad y el arte son vehículos del lenguaje intercultural para:

interpretar progresivamente los entornos con los que los niños, las niñas y los adolescentes se van relacionando.

Conectar pensamiento y actitud en conversaciones cariñosas, inclusivas, propositivas.

Recibir sabiduría de las personas mayores; conversar y escuchar con el corazón.

Recuperar el sentido, valor ético y moral de la palabra.

El fomento de las artes escénicas como oportunidad para:

Descubrir, conocer, experimentar, comunicar, desarrollar cultura

Actitud para escuchar, interactuar, interpretar personajes

Afianza libertad, valores, crítica, diálogos, espiritualidad

Cultivo artístico para la sensibilidad, originalidad, identidad, expresión, comunicación, apreciación, relación social y pensamiento creativo

Alianza de territorios y sus actores para el fomento de la cultura y centros de interés con oferta en:

Educación en vocación musical instrumental, orquestal y social

Las artes, la expresión oral, escrita y literaria

Ludotecas para el ocio activo y esparcimiento

Danza, caminatas, natación, montar en bicicleta, paseos para combatir el sedentarismo, juego en calle y espacio público, encuentros intergeneracionales.

Programas itinerantes de democratización de la cultura para fortalecer pensamiento, sentimiento que desencadene en convivencia, entendimiento entre culturas, camino más seguro a la resolución de conflictos, a la inclusión y tejido social.

Acceso a los bienes y servicios culturales que circulen las expresiones artísticas, los valores ciudadanos.

Acceso al disfrute de bienes culturales para construir comunidad capaz de ser más justa, fraterna y con mayor libertad e inclusión:

Hábito temprano por las artes desde la primera infancia

Participación, acercamiento y visibilidad de la diversidad cultural familiar, comunitaria y territorial

Modalidades culturales: arte escénico, expresión corporal, juegos, textos para drama, títeres, materiales plásticos y didácticos, instrumentos sonoros

Bibliotecas en sus diversas modalidades para la habilidad lectora, escritora, oralidad y mayor conocimiento con:

acceso a la información, acceso a recursos informativos y presta servicios de entretenimiento, ocio, creación de ideas

Circulación de periódicos, revistas, magazines con el apoyo de la responsabilidad social empresarial

Preferencia a lugares rurales distantes y de mayor concentración étnica con bibliotecas viajeras, contenidos digitales, préstamo Inter bibliotecarios.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

TITULO IV

Artículo 11°. Pilar 4: Con todos acoger, proteger y restablecer. Justificación: El derecho y goce de la vida desde su inicio y en las edades tempranas, se garantiza cuando hay protección de la integridad física, dignidad, libertad, seguridad personal y prevención contra riesgos por violencias y discriminaciones físicas y psicológicas como:

Humillaciones, por origen social, particularidades físicas, género, orientación sexual

Victimización por conflicto armado, injusticia socioeconómica, justicia por mano propia.

Profundización de la desvalorización de la condición humana con el tráfico de SPA, abusos sexuales, trata de personas, explotación del trabajo infantil, muertes por causa externa.

Violencias familiares, intrapersonales, entre pareja, escolares.

El sufrimiento, los traumas a edad temprana causan:

A la víctima deterioro psicológico de la personalidad y puede conllevar a trastornos mentales y sociales.

Al agresor degradación de su moral y en casos extremos desadaptación para vivir en sociedad.

La protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias previene los riesgos de manera temprana, promueve los derechos haciéndolos reconocer y comprender y cuando ocurren las vulneraciones atiende y trata con rehabilitación especializada hasta el restablecimiento de la garantía de sus derechos. Este gran reto exige conocimiento, preparación, experiencia, buena disposición de las personas y trabajo en equipo interdisciplinario para ser contundentes en la protección y restauración sin espera de los derechos vulnerados, evitando la victimización y revictimización con:

La vivencia de los valores y principios que esta política propone; para construir entre toda una sociedad más humana con expresión del afecto, ternura, compasión, comprensión; una comunicación asertiva, una recuperación de la confianza basada en el sentido de responsabilidad, respeto y colaboración.

Atención socioeconómica, justicia transicional, justicia ordinaria, seguridad para las víctimas, intervenciones tempranas y a tiempo frente a riesgos de violencia o abuso.

Requiere actuar ya para celebrar y valorar la vida, reconocer al otro, aprender y practicar la empatía, el diálogo, la solidaridad para recuperar la dignidad y reconocimiento del error con humildad y hermandad.

Gobernabilidad para la coordinación de los actores que intervienen en el proceso de prevención, acompañamiento psicosocial, manejo de crisis, consejería ética, solidaria, sensible y atención clínica o extramural según el caso. Es el momento para mostrar la capacidad de intervenir de manera articulada y transectorial para que la atención que reciban les ayude a restaurar su autoestima, dignidad y autonomía, les recupere física y emocionalmente, les proteja para no repetición del hecho victimizante y les facilite el acceso a la justicia inmediata cuando lo requiere.

El Sistema Penal Adolescente debe funcionar antes, durante y después no solo ya en el proceso judicial, medidas privativas, no privativas y de restauración hasta su incorporación a la sociedad. El Acompañamiento en Red para la inclusión es vital y se da si aportan todos: Centro de referencia y oportunidades educativas, laborales, recreativas, tejido familiar y comunitario. El reto es el desarrollo integral humano.

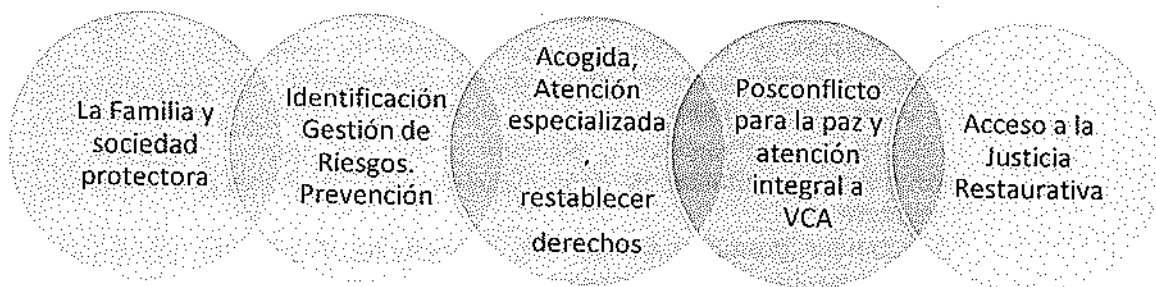


ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Este abordaje de protección integral ante el riesgo y la vulneración obliga a contar con instituciones y profesionales de amplia trayectoria y formación adecuada para orientar con guías y herramientas a los equipos interdisciplinarios que atienden y rehabilitan.

Parágrafo 1°. Lineamientos para el pilar IV.



Reto: Prevenir riesgos, superar situaciones de crisis, atender y restablecer derechos

Parágrafo 2°. Cinco objetivos del Pilar IV: Con todos acoger, proteger y restablecer.

Fortalecer en familias y sociedad en riesgo para convertirse en entornos protectores

Identificar, manejar y afrontar riesgos con prevención

Atender y restituir la garantía de derechos vulnerados de niños, niñas adolescentes

Abordar la paz y atender integralmente a las víctimas del conflicto armado

Facilitar el acceso a la justicia restaurativa de los niños, niñas y adolescentes por daños causados y generación de condiciones para no repetición

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el Pilar 4:

Objetivo 5: Igualdad de género	Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Objetivo 13: Acción por el clima	

Parágrafo 3. Estrategias por lineamiento.

Qué proteger, atender o restituir, para reparar daños o alteraciones	La Familia y sociedad protectora: Es necesario fortalecer a las familias disfuncionales con niños, niñas y adolescentes expuestos a riesgo por falta de protección. Exige una estrategia de intervención según caracterización previa, para fortalecerlos en protección familiar y social efectiva con: Restablecimiento del ambiente familiar, el apego, el afecto, el diálogo, la ayuda mutua, la regulación de emociones. Aprendizajes y orientaciones para conectarse y redirigirse en momentos de crisis sin distracción visual y física entre padres e hijos para aprender con empatía a regular las emociones. Vinculación especial del padre para estar cerca y presente en las alegrías, dolores, fatigas y esperanzas de la familia. Comprensión a la infancia y la adolescencia, sus cambios de conducta, el funcionamiento humano social, psicológico y biológico; sus avances y retrocesos. Aprendizaje, aceptación y superación de las frustraciones (resiliencia)
--	--



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

3 JUN 2018



Capacidad de comunicación, relación respetuosa, pedagogía del poder, del conflicto, la escucha activa, la mediación y el perdón para no menospreciar, invisibilizar y juzgar a las personas.

Sociedad responsable y consciente contribuye a la protección y uso debido de los medios TIC:

Reconociendo que el uso de los medios virtuales y dispositivos tecnológicos y de comunicación agilizan la comunicación por redes sociales; la adopción de hábitos de uso responsable con acompañamiento y orientación familiar, escolar y comunitario previene la exposición a riesgos en su integridad y adicción al uso del internet y al consumismo vendido en los medios de comunicación; un entorno virtual y TIC protegido requiere:

Conciencia gremial para que los anunciantes propaguen contenidos sin riesgo para la niñez y la adolescencia

Publicistas y creativos produciendo piezas comunicacionales amigables y promocionales de actitudes positivas en la infancia y adolescencia

Periodistas y comunicadores que no banalicen la sexualidad, no invadan los espacios con noticias de hechos violentos y promuevan los derechos en las estrategias publicitarias

Propietarios de medios que orienten y formen a su equipo de trabajo en temas propositivos y sin daño a la niñez y adolescencia

Familias, docentes y expendedores de servicios de internet vigías que alertan a tiempo y no permiten el ingreso a páginas indebidas a los niños, niñas, adolescentes.

Adolescentes, niños y niñas alertados y conscientes de los riesgos con uso responsable de las tecnologías de la información

Qué
proteger,
atender o
restituir,
para reparar
daños o
alteraciones



Identificación, Gestión de Riesgos, Prevención:

Búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y focalización de sus familias y sus entornos comunitario y educativo con mayor riesgo al maltrato físico, emocional, abuso, abandono, violencia, muertes por causa externa, entre otras por vulnerabilidad socioeconómica, negligencia, explotación, discriminación, aislamiento, abusos, ideación suicida, enfermedades mentales, violencia.

Es indispensable en este lineamiento determinar el alcance de la prevención si es de carácter universal para toda la población, selectiva para la población que está expuesta al riesgo o indicada porque es inminente riesgo o ya está en problemas. Para la prevención a tiempo que provea o recupere factores protectores se da prioridad a:

Las relaciones personales sólidas y vinculación a redes:

Apoyo psicosocial y vinculación a redes, servicios y oferta lúdico cultural deportiva con carácter de prioridad

Prevención y atención emergencia y desastres; adaptación a cambio climático por inminente riesgo a la protección de la vida

Vinculación de infancia y adolescencia en mayor riesgo a la oferta de programas de actividad, física, deportiva, recreativa y cultural

Rescate de los espacios públicos para la convivencia y tejido social

Conciencia social para convertirse en protectores y defensores de la integridad de la infancia y la adolescencia

Sentido de vida personal: creencias y regulación de emociones:

Prácticas de manejo responsable de la tecnología virtual y uso internet seguro para proteger la integridad, la salud mental

Prevenir y reducir el consumo de drogas con la promoción de estilos de vida saludable, convivencia, salud mental de niños, niñas y adolescentes



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

9 JUN 2018

	y su vinculación a programas alternativos que les ocupe y entretenga sanamente. Zonas escolares de orientación, centros y líneas de escucha que les ayude a manejar situaciones de conflicto y crisis Resguardar la atención con hábito de mente presente, cero distracción o embotamiento como un valor humano que los hace conscientes de lo que acontece de su entorno y su interior. Afrontamiento positivo de situaciones estresantes: Acceso fácil a los servicios de justicia, denuncia, apoyo legal Reducción de la oferta de drogas ilícitas por producción, tráfico, comercialización y distribución en los entornos comunitarios y escolares Motivación y estímulo a los medios de comunicación para que sean amigos de la infancia y adolescencia por su responsabilidad en la transmisión de mensajes y emisiones moderadas y constructivas Red de atención telefónica y virtual al servicio de las familias, la infancia y la adolescencia para escucharlos, orientarlos, asistirlos psicosocialmente en casos de inminente riesgo contra su integridad. Canal de denuncias, ruta para la promoción, prevención, atención integral y reparación Erradicación del trabajo infantil con seguimiento, monitoreo a las peores formas de trabajo: Orientación y apoyo a padres y comunidad para erradicación del trabajo infantil y alternativas laborales y solución de ingresos a familias Permisos a adolescentes trabajadores con justa causa y orientación a empleadores en trabajo decente, salud ocupacional y pago justo Empoderamiento de gremios de servicios turísticos en la erradicación de Explotación Sexual de Niños, niñas y adolescentes y no ingreso de menores a sus establecimientos Vinculación de familias con niños trabajadores con prioridad a programas de generación de ingresos. Cuidado de la vida con desarrollo de habilidades: Estrategia de información, educación y comunicación que motive la protección de la vida de los niños, niñas y adolescentes y los cambios favorables en sus conductas que los expone a riesgos. Cumplimiento normas de tránsito Acogida en entorno familiar, comunitario Entorno virtual protegido y con estrategia de responsabilidad social en la comunicación Línea telefónica y sitio web para orientación y ayuda oportuna en crisis Vigilancia, prevención de la conducta suicida y reducción acceso a uso de medios que la materialicen Fortalecer habilidad y capacidad de personal que previene y atiende niños y adolescentes en riesgo
Qué proteger, atender o	Atención y restablecimiento de derechos: Intervenciones según características diferenciales para acogerlos, protegerlos, y reparar los derechos vulnerados: Ayuda humanitaria: Iniciar con la asistencia social y el reconocimiento de su dolor, sufrimiento, daños, impactos en su dignidad para orientarlos y acompañarlos en su proceso jurídico y psicosocial. Atención médica de urgencias y de la salud mental, para la valoración y elección del tratamiento médico y psicoterapéutico (plan de atención) más



00007

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

restituir, para reparar daños o alteraciones 	conveniente personal y/o grupal según situación traumática que incorpore su opinión y la de su familia. Protocolo, portafolio de servicios para atención en crisis de depresión o ansiedad: contactos, tiempo para hablar, atención en crisis de ansiedad o depresión con tiempo para hablar y urgencia hospitalaria Educación y orientación emocional y de resiliencia a familias disfuncionales; para mitigar efectos negativos sobre la infancia y adolescencia. Vinculación a los servicios que aseguran sus realizaciones correspondientes al curso de vida y a la valoración del diagnóstico Monitoreo y mejora continua a estos procedimientos. Rehabilitación con participación activa de la comunidad como red de apoyo a la integración social Implementación Rutas de Atención Integral para riesgos y alteraciones en salud: - Cardio-cerebro-vascular-metabólica manifiesta, - Enfermedad respiratoria crónica, - Trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de Sustancias Psicoactivas - Trastornos psicosociales y del comportamiento - Alteraciones en la salud bucal, trastornos visuales y auditivos - Presencia de cáncer - Materno – perinatal - Presencia de enfermedades infecciosas, zoonosis y agresiones animales - Enfermedad y accidentes laborales; agresiones, accidentes y traumas - Trastornos degenerativos, neuropatías y auto-inmune - Enfermedades huérfanas - Niñez con Epilepsia - Niñez con autismo
---	---

Qué proteger, atender o restituir, para reparar daños o alteraciones 	Posconflicto para la paz y atención integral a Víctimas del Conflicto Armado: Cultura y vivencia de la paz y los Derechos Humanos: Rechazo a la estigmatización; apego al tejido social, diálogos de paz Visibilización y valoración de la vida y entornos rural y étnica con estrategias de Información, Educación y Comunicación. Reconocimiento de las víctimas, de la memoria, la verdad histórica, la no repetición con pedagogía para la paz, el cumplimiento de las normas, los derechos humanos, la tolerancia y resolución de conflictos Prevenir el reclutamiento con proyectos para la superación de la pobreza extrema Reconocimiento del territorio, su ordenamiento de su riqueza ambiental y participación en proyectos de recuperación y protección del ambiente y el espacio público. Ruta de Atención integral a niños, niñas, adolescentes víctimas del conflicto armado elaboradas con su participación: - Atención humanitaria y de emergencia vinculación a servicios (vinculación a pilar 2) - Integración con escolares, familias y sociedad de su entorno (vinculación a pilar 3) - Atención y reparación psicosocial y de la salud integral(pilar 4 mecanismos de cuidado y autocuidado) - Reconstrucción de la memoria histórica y reparación simbólica desde el significado para los niños, niñas y adolescentes - Fortalecimiento familiar (vinculación a pilar 1)
---	---



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

2006

	Medidas de reparación a víctimas del conflicto armado: Restitución de su condición de vida antes de ser víctima Indemnización con compensación económica por los daños sufridos Rehabilitación con atención jurídica, médica, psicológica para restablecer su estado físico y psicológico Satisfacción para proporcionar bienestar, mitigar el dolor, restablecer su dignidad y difundir la verdad de lo sucedido Garantía de no repetición para que no se repita la violación a sus derechos Protección cuando está en situación de riesgo extraordinario para salvaguardar su vida e integridad Participación como derecho para informarse, intervenir, observar, recibir retroalimentación y ayudar a la implementación de la Ley de Víctimas.
--	---

Qué proteger, atender o restituir, para reparar daños o alteraciones	Acceso a la Justicia Restaurativa: Las familias, los niños y adolescentes con mayor riesgo a la vulnerabilidad o vulnerados requieren apoyo para acceso a la justicia que le permita resolver su situación de manera oportuna, acertada y bajo el principio de igualdad, equidad de género y protección a su integridad. Es indispensable la organización y divulgación amplia de una ruta de acceso a servicios jurídicos. Es posible con la participación de los agentes de justicia del nivel nacional, departamental y municipal en una mesa de articulación institucional que defina la estrategia y el soporte tecnológico para su implementación. Sistema de Responsabilidad penal Adolescente (SPRA): Atención a necesidades inmediatas de socorro, asistencia, protección y atención necesidades vitales: alimento, vestido, alojamiento, aseo. Involucramiento familiar con apoyo y orientación para superar violencia, modelos de crianza problemática con resignificación positiva de familia protectora que se comunica bien, sabe convivir, establece y acuerda límites. Incorporación de la familia a proyectos productivos y al empleo para soluciones de ingreso involucramiento comunitario en cultura de la legalidad, la autoregulación, la solidaridad, la convivencia, la solución de conflictos y la denuncia a tiempo y uso de rutas. Garantía procesal de carácter pedagógico, específico, diferenciado del sistema de adultos. Comprensión con lenguaje sencillo y sin formalismos en sala amigable Buen trato y sin discriminación proporcional a las circunstancias personales y a el interés superior del niño y en función de su edad y madurez. Medidas judiciales alternativas que les permita de manera concertada resolver los conflictos con la ley y responsabilizarse de sus actos lo que permita resarcir y reparar a las víctimas, a la familia y la comunidad por el daño causado: Trabajo comunitario Detención como medida de último recursos Acorde al enfoque diferencial según etnias, género, condición especial Restablecimiento de derechos: Prevención, desintoxicación, tratamiento, reducción riesgos y daños a adolescentes en riesgo y consumidores SPA Vinculación a un sistema educativo fortalecido y amigable Vinculación a oferta de servicios y oportunidades sociales y económicas del adolescente: salud física, mental, sexual y reproductiva, proyecto de vida, actividad física, cultural, política. Vinculación a procesos formativos en derechos humanos y ciudadanía Fortalecimiento equipos de intervención
---	---





00007

14 JUN 2018

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

	Restablecimiento de Derechos de niñez y adolescencia por vulneración, amenaza o inobservancia de sus derechos: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos bajo el liderazgo, coordinación y prestación del servicio por parte del ICBF. Considera su protección en modalidades según el caso: hogar de paso, apoyo y fortalecimiento familiar para no apartarlo de la familia, externado para que asistan al proceso educativo, hogar gestor para condición de discapacidad.
--	--

TITULO V

Artículo 12°. Pilar 5 Base de soporte. Equilibrio entre Autonomía e Interdependencia

Articulación de agentes del SNBF para la real protección integral de los niños, niñas y adolescentes

Parágrafo 1°. Seis (6) objetivos para el Pilar 5: Gestión de la Política "Soy con Todos":

Articular y coordinar la gestión de la política con el Sistema Departamental Bienestar Familiar

Apoyar la toma de decisiones con Sistema de Información y Observatorio

Fortalecer los recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos para facilitar la gestión de la política.

Hacer seguimiento oportuno y evaluación a los resultados para el mejoramiento a tiempo y continuo

Impregnar la cultura de la transparencia con Rendición Publica de Cuentas y el control social

Establecer una estrategia de movilización y comunicación

Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en el Pilar 5:

Objetivo 17: Alianzas y cooperación

Justificación: Para augurar resultados favorables a la vida de los niños, niñas, adolescentes y sus familias hay que superar 5 retos:

Por el enfoque diferencial las intervenciones no pueden ser homogéneas.

Dar cumplimiento al ciclo de la gestión: análisis de la garantía de derechos, planeación estratégica y operativa; implementación; monitoreo, seguimiento y evaluación; rendición publica de cuentas y mejoramiento continuo.

Participación ciudadana durante el ciclo de la gestión

Arquitectura institucional adecuada para la articulación de las atenciones

Transitar de las intervenciones por sector a la sinergia con todos.

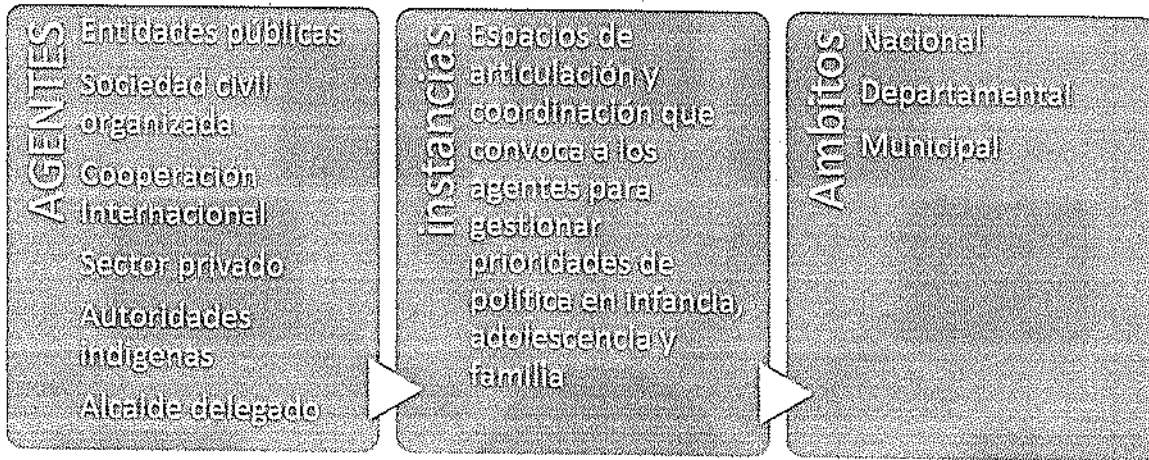
Sistema Departamental y Municipal de Bienestar Familiar Departamental: Para la articulación y coordinación de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y el fortalecimiento familiar con apoyo del Sistema Nacional de Bienestar les corresponde desplegar su capacidad de complementariedad y retroalimentación de sus agentes; de las instancias de coordinación y articulación y de las relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la "Política Soy con Todos":



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

13 4 JUN 2018

Estructura de Operación del Sistema Nacional de Bienestar



La arquitectura institucional: Debe transitar de la jerarquía vertical que induce al control por entidad a la relación horizontal que activa la coordinación para complementarse con otras entidades y organizaciones para poner la institucionalidad al servicio de la atención integral de la niñez, la adolescencia y el fortalecimiento familiar:

Es reconocer y sumar la diferencia en los roles y su aporte a la gestión de la política

Es trascender a la unidad o sinergia en busca de un propósito común.

Es pasar de la lógica de comando central a la lógica de coordinación de la diferencia

Es la capacidad de transacción en ámbitos diferentes para propósitos comunes

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: ejerce la labor de coordinación y de Secretaría Técnica del Sistema de Bienestar Familiar y de las Mesas Departamentales y Municipales; traza línea de política, estándares de monitoreo y seguimiento; también direcciona y articula las acciones necesarias para garantizar y prevenir la amenaza o vulneración de los derechos.

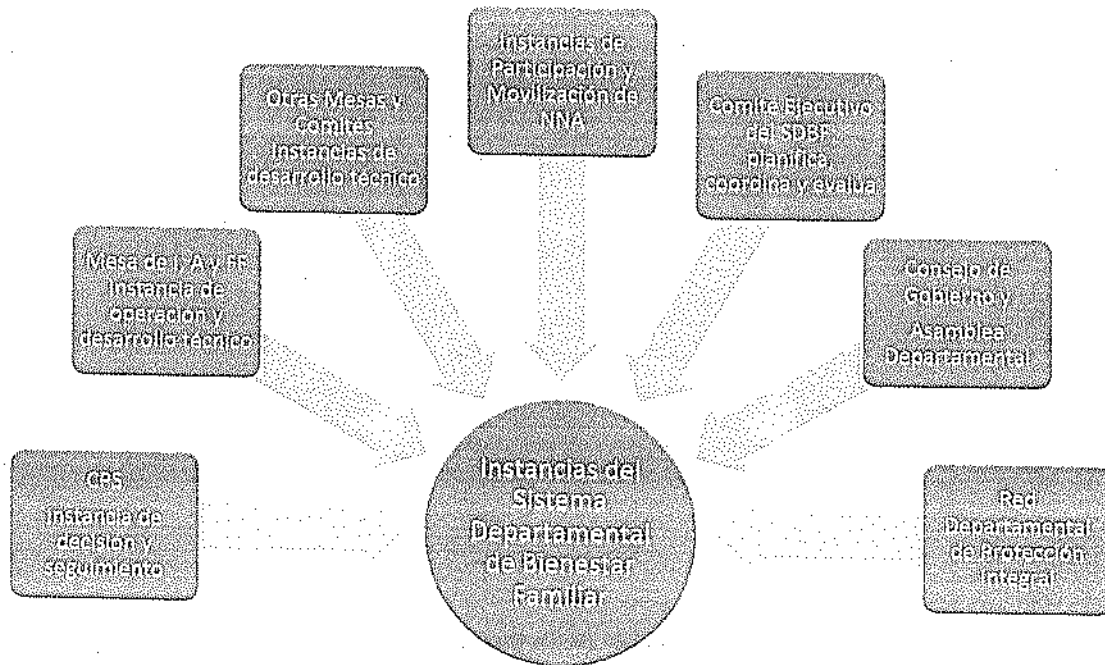


00007

14 JUN 2018

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Instancias o espacios de articulación y coordinación:

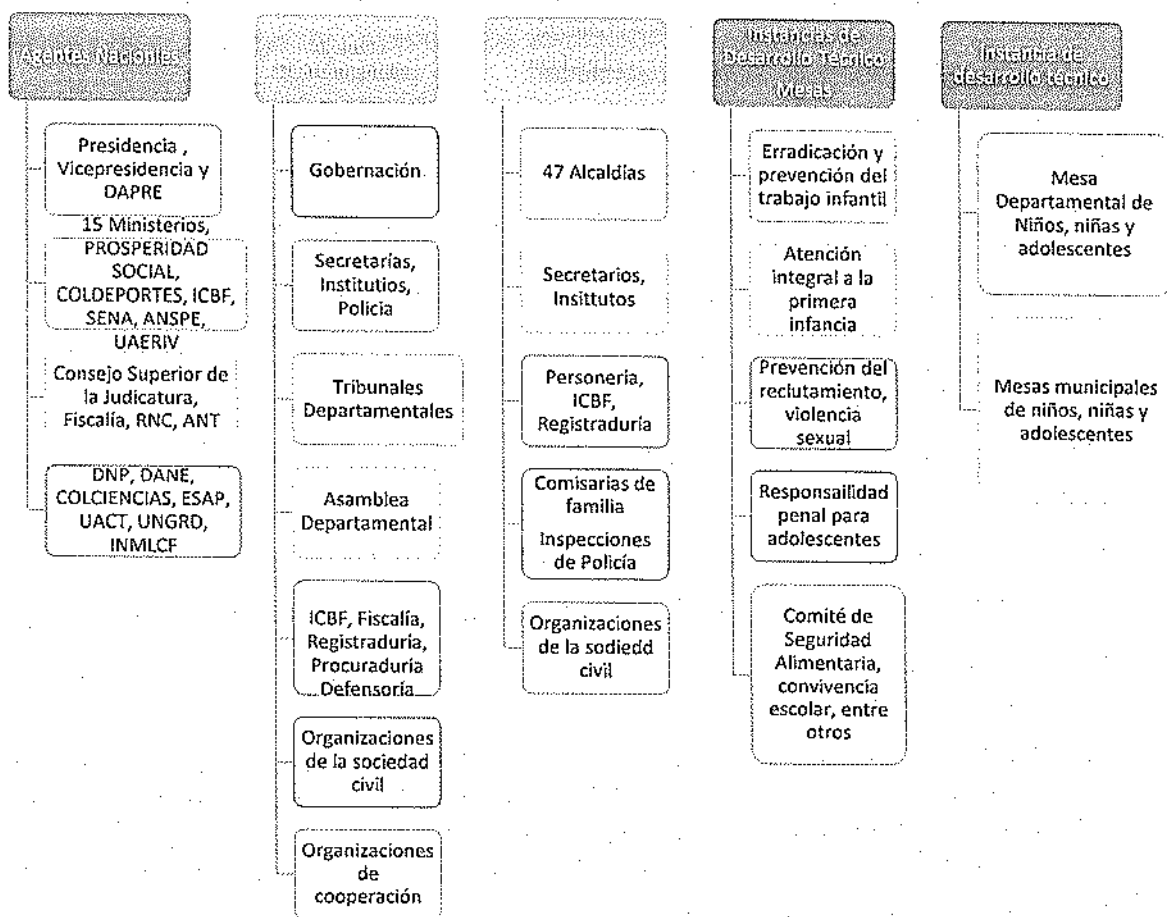




ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

Arquitectura Institucional del Sistema Nacional, Departamental y Municipal de Bienestar Familiar



Parágrafo 2°. Lineamientos de Fortalecimiento a la Gestión Territorial Base de soporte: Gestión de la Política con Todos

El reto de la "Política Soy con Todos": Es ser contundente en la arquitectura institucional necesaria para cada uno de los pilares para tener la capacidad gerencial, técnica y operativa necesaria para que accedan a los bienes y servicios que requieren y gozarse la vida siendo niños, niñas, adolescentes y familias fortalecidas.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Desafíos:

14 JUN 2018

Lineamiento 1: Arquitectura institucional por Pilar que facilite la complementariedad de agendas y lleve al territorio las atenciones integrales y especiales que requieren los NNA y el fortalecimiento familiar. En el documento Matriz de arquitectura institucional que hace parte integral de este proyecto de ordenanza se ahonda en los agentes, responsabilidades y recursos para fortalecer la institucionalidad.

Lineamiento 2: Fortalecer la capacidad técnica y económica de los agentes con formación progresiva y específica en la habilidad que se requiere desempeñar con éxito según su rol.

Lineamiento 3: Seguimiento, monitoreo y evaluación para monitorear, evaluar metodologías, procesos, atenciones, productos, resultados, hacer los ajustes y correctivos a tiempo. Observatorios de ámbito departamental para el procesamiento, consolidación y divulgación de información basada en indicadores y análisis cualitativo que facilite toma de decisiones e intervenciones articuladas y pertinentes con prioridad y enfoque diferencial, territorial y de derechos:

Observatorio de familia y niñez del Tolima coordinado por la Secretaría de Planeación y TIC.

Observatorio de Salud Pública coordinado por la Secretaría de Salud.

Observatorio de Social coordinado por la Secretaría de Inclusión Social Poblacional.

Con la colaboración e intercambio de información con los observatorios de las entidades del sistema departamental de bienestar familiar.

La política Soy con todos será incorporada a la plataforma Ejecutor, sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública del Tolima, con la denominación: Ejecutor políticas públicas, en la dirección electrónica www.ejecutortolima.gov.co. La Secretaría de Planeación y TIC hará seguimiento anual al cumplimiento de las metas y los indicadores.

El consejo departamental de política social deberá presentar anualmente, durante el tiempo de vigencia de la política soy con todos, en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental un informe de avance y cumplimiento de la política pública.

Lineamiento 4: Rendición Pública de Cuentas que lleve a cabo la ruta de conformidad a las Guías establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el ICBF, la Vigilancia Superior con un estilo de datos y diálogos abiertos a la ciudadanía, a los niños, niñas, adolescentes y sus familias para que ejerzan el control social exigiendo cuentas y recomendando lo pertinente para mejorar.

Lineamiento 5: Planes de Mejora Continua Retroalimentados con los resultados del seguimiento y evaluación, los informes de gestión y las sugerencias y recomendaciones recogidas en las Rendiciones Públicas de Cuentas.

Lineamiento 6: Comunicación, Información Abierta y Movilización Social para la generación de mecanismos de comunicación, publicación y disponibilidad de la información de la gestión de la política en medios abiertos, cercanos, creativos, adecuados y la generación de espacios de participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias durante la gestión de la política; y fortalecer su capacidad de organización, liderazgo y toma de decisiones informadas con voz ciudadana deliberante y propositiva en favor de sus derechos y la atención integral. Soportes de movilización y relacionamiento social:

Familias a gestión de proyectos comunitarios relacionados con la política Soy con Todos
Iniciativas de control social y veeduría a la política con formación en habilidades



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

16 JUN 2018

Desafíos:

Lineamiento 1: Arquitectura institucional por Pilar que facilite la complementariedad de agendas y lleve al territorio las atenciones integrales y especiales que requieren los NNA y el fortalecimiento familiar. En el documento Matriz de arquitectura institucional que hace parte integral de esta ordenanza se ahonda en los agentes, responsabilidades y recursos para fortalecer la institucionalidad.

Lineamiento 2: Fortalecer la capacidad técnica y económica de los agentes con formación progresiva y específica en la habilidad que se requiere desempeñar con éxito según su rol.

Lineamiento 3: Seguimiento, monitoreo y evaluación para monitorear, evaluar metodologías, procesos, atenciones, productos, resultados, hacer los ajustes y correctivos a tiempo. Observatorios de ámbito departamental para el procesamiento, consolidación y divulgación de información basada en indicadores y análisis cualitativo que facilite toma de decisiones e intervenciones articuladas y pertinentes con prioridad y enfoque diferencial, territorial y de derechos:

Observatorio de familia y niñez del Tolima coordinado por la Secretaría de Planeación y TIC.

Observatorio de Salud Pública coordinado por la Secretaría de Salud.

Observatorio de Social coordinado por la Secretaría de Inclusión Social Poblacional.

Con la colaboración e intercambio de información con los observatorios de las entidades del sistema departamental de bienestar familiar.

La política Soy con todos será incorporada a la plataforma Ejecutor, sistema de seguimiento y evaluación de la gestión pública del Tolima, con la denominación: Ejecutor políticas públicas, en la dirección electrónica www.ejecutortolima.gov.co. La Secretaría de Planeación y TIC hará seguimiento anual al cumplimiento de las metas y los indicadores.

El consejo departamental de política social deberá presentar anualmente, durante el tiempo de vigencia de la política soy con todos, en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental un informe de avance y cumplimiento de la política pública.

Lineamiento 4: Rendición Pública de Cuentas que lleve a cabo la ruta de conformidad a las Guías establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el ICBF, la Vigilancia Superior con un estilo de datos y diálogos abiertos a la ciudadanía, a los niños, niñas, adolescentes y sus familias para que ejerzan el control social exigiendo cuentas y recomendando lo pertinente para mejorar.

Lineamiento 5: Planes de Mejora Continua Retroalimentados con los resultados del seguimiento y evaluación, los informes de gestión y las sugerencias y recomendaciones recogidas en las Rendiciones Públicas de Cuentas.

Lineamiento 6: Comunicación, Información Abierta y Movilización Social para la generación de mecanismos de comunicación, publicación y disponibilidad de la información de la gestión de la política en medios abiertos, cercanos, creativos, adecuados y la generación de espacios de participación de los niños, niñas, adolescentes y sus familias durante la gestión de la política; y fortalecer su capacidad de organización, liderazgo y toma de decisiones informadas con voz ciudadana deliberante y propositiva en favor de sus derechos y la atención integral. Soportes de movilización y relacionamiento social:

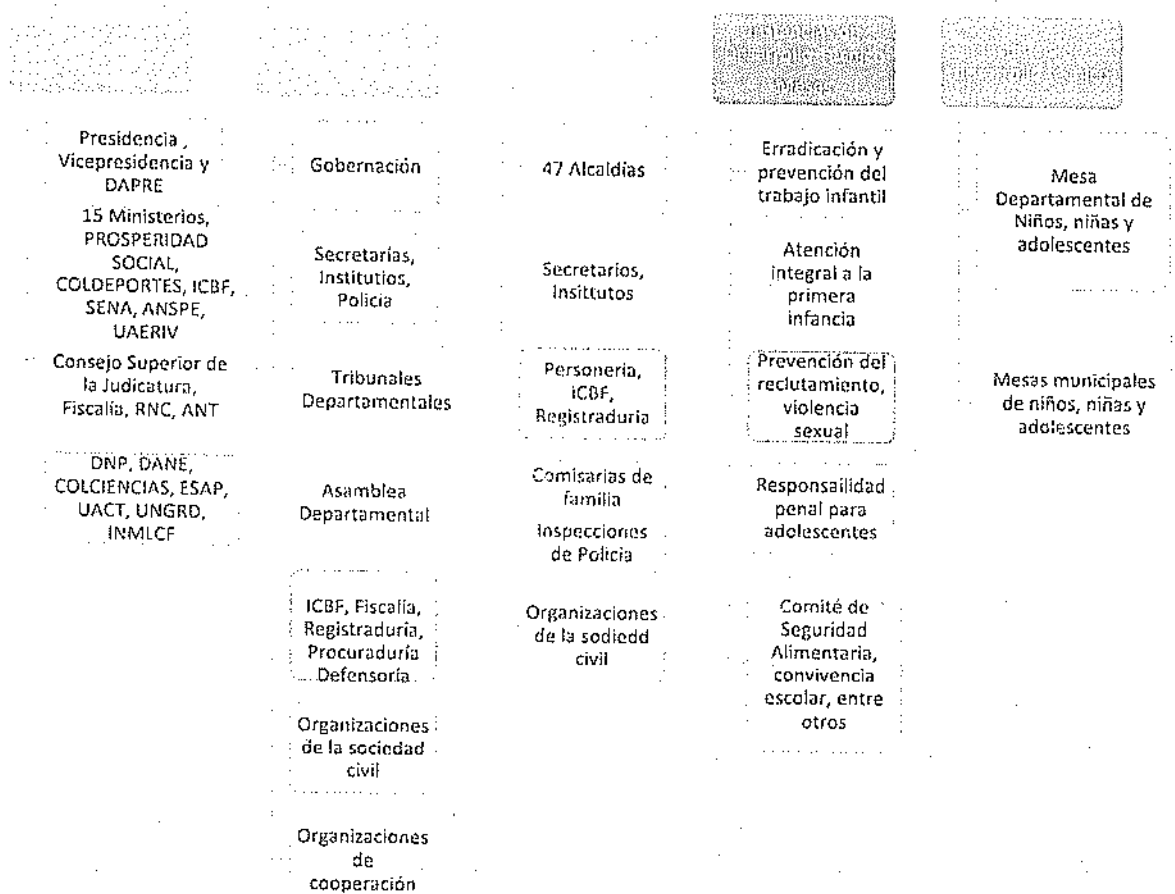
Familias a gestión de proyectos comunitarios relacionados con la política Soy con Todos

Iniciativas de control social y veeduría a la política con formación en habilidades



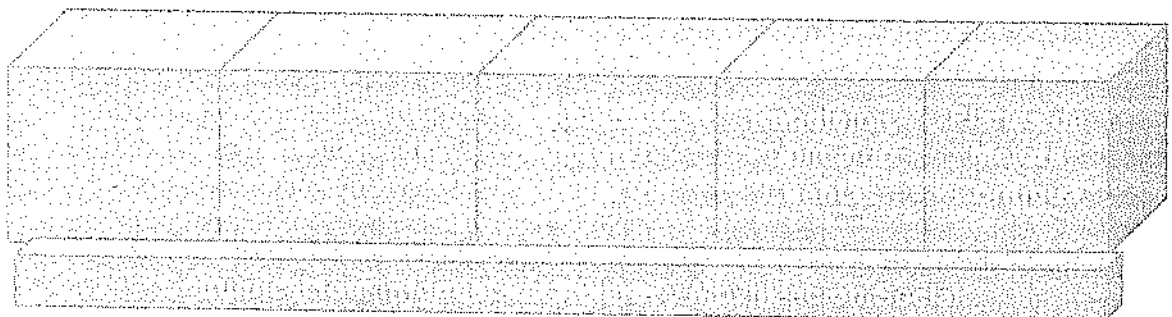
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Arquitectura Institucional del Sistema Nacional, Departamental y Municipal de Bienestar Familiar



Parágrafo 2°. Lineamientos de Fortalecimiento a la Gestión Territorial Base de soporte: Gestión de la Política con Todos

El reto de la "Política Soy con Todos": Es ser contundente en la arquitectura institucional necesaria para cada uno de los pilares para tener la capacidad gerencial, técnica y operativa necesaria para que accedan a los bienes y servicios que requieren y gozarse la vida siendo niños, niñas, adolescentes y familias fortalecidas.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

14 JUN 2018

A la gestión con todos de la política

Foros, Ferias y Encuentros para intercambiar y renovar con mejores prácticas

Fortalecimiento de la participación de los niños, niñas, adolescentes en las plataformas juveniles y otras formas de participación

Fortalecimiento del entorno comunitario con las organizaciones sociales

El fortalecimiento de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la gestión de la política y en las instancias del SDBF para incidir en las decisiones que son de su interés

CAPITULO III

PLAN FINANCIERO

Artículo 13º. Plan Financiero: La política soy con todos contempla un plan financiero para las vigencias 2018 y 2019, tiempo del gobierno vigente Soluciones que transforman. Los gobiernos de los periodos 2020-2023 y los periodos 2024-2026 deberán presentar a la asamblea departamental un plan de financiación de la política. El plan financiero es el mecanismo idóneo que permite garantizar la asignación de recursos para la ejecución de la política Soy con todos, bajo los principios de la prevalencia de los derechos de la niñez y del gasto público social que no debe disminuir en relación al año anterior. Igualmente, la política soy con todos gestionará para su implementación recursos del gobierno nacional y de los gobiernos municipales del Tolima, así como de agentes de la empresa privada y de donantes y cooperantes internacionales.

En el último periodo de sesiones ordinarias de la asamblea departamental, durante el tiempo de vigencia de la política soy con todos, la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Planeación y TIC deberá presentar en el proyecto de presupuesto correspondiente a la siguiente vigencia, un anexo del presupuesto para la implementación de la política soy con todos.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES

Artículo 14º: Plan de Implementación: concentra las metas trazadoras de la política pública para 3 periodos de gobierno:

Gobierno Departamental actual: vigencias 2018-2019.

Gobierno Departamental del periodo 2020 a 2023.

Gobierno Departamental del periodo 2024 a 2026.

En el documento Plan de implementación que hace parte integral de esta ordenanza, se detallan las realizaciones, los pilares, los objetivos, las metas trazadoras, los indicadores, el curso de vida y los responsables.

Artículo 15º: Los Planes de Acción: Una vez aprobada la "Política Soy con Todos" por la Asamblea Departamental se construirán de forma anual de conformidad al avance en los resultados de gestión de la política y los ajustes necesarios según el seguimiento, la evaluación y el control social.



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

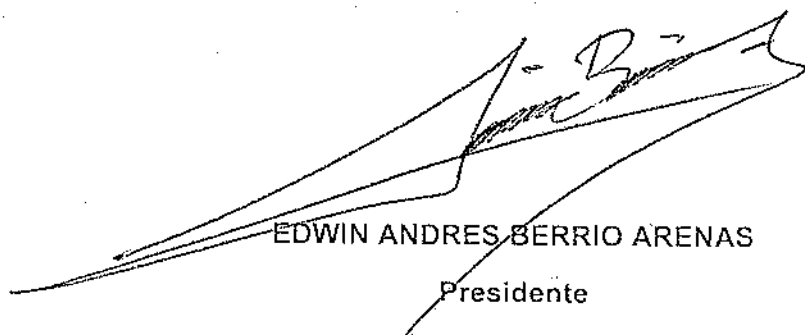
Artículo 16º: La política pública "Soy con todos" debe ser incorporada en las actualizaciones de las políticas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar de los 47 municipios del Tolima, bajo coordinación técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Tolima.

Artículo 17º: En cuanto a las acciones y mecanismos de articulación institucional que atiendan la situación de violencias que afecten a los niños, niñas y adolescentes, en el Departamento del Tolima; en vigilancia, atención, promoción y prevención. Se implementará un Comité Consultivo Interinstitucional, donde tengan asiento entidades oficiales y privadas, y las instituciones y organizaciones, que tengan como fin y competencia, la atención y prevención de las violencias. Este comité será convocado y liderado por la secretaría de salud departamental, y se reunirá las veces que se considere necesario; con los propósitos de: hacer seguimiento a los eventos y casos de violencia, y la articulación de esfuerzos en pro de acciones de trabajo conjunto.

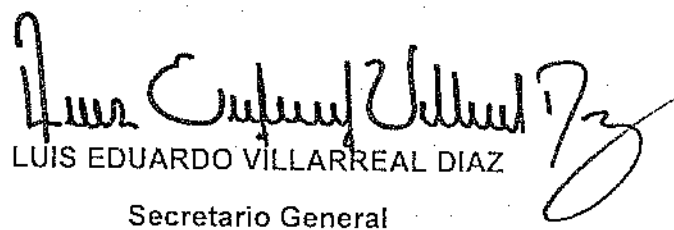
Artículo 18º: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación,

Presentado a consideración de la Asamblea Departamental del Tolima por los doctores OSCAR BARRETO QUIROGA, Gobernador del Tolima y OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI Secretaria de Planeación y Tic Departamental.

ADOPCION: Aprobado por la Asamblea Departamental del Tolima en sus tres debates reglamentarios y adoptado como Ordenanza en su sesión extraordinaria del día veinticinco (25) de mayo de 2018.



EDWIN ANDRES BERRIO ARENAS
Presidente



LUIS EDUARDO VILLARREAL DIAZ
Secretario General

Ibagué, 14 JUN 2018

GOBERNACION DEL TOLIMA

ORDENANZA No. 00007

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, SANCIONA la Ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes,

PÚBLIQUESE SANCIONESE Y CUMPLASE

OSCAR BARRETO QUIROGA
Gobernador del Tolima

